TUCUMÁN
BOLETÍN OFICIAL

Numero de boletin: 28823
Fecha: 24/08/2016

INDICE:

Sección Legislación y Normativa Provincial

55216---ACUERDO 2617 / 2016 ACUERDO / 2016-08-11
55210---DECRETO 2338 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-07-26
55202---DECRETO 2339 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-07-26
55199---DECRETO 2346 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-07-26
55206---DECRETO 2347 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-07-26
55203---DECRETO 2349 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-07-26
55207---DECRETO 2350 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-07-26
55200---DECRETO 2351 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-07-26
55212---DECRETO 2352 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-07-26
55201---DECRETO 2353 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-07-26
55204---DECRETO 2355 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-07-27
55214---DECRETO 2358 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-07-27
55205---DECRETO 2359 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-07-27
55215---DECRETO 2365 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-07-27
55208---DECRETO 2366 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-07-27
55219---RESOLUCIONES 1161 / 2016 RESOLUCION SINTETIZADA / 2016-07-06
55221---RESOLUCIONES 1162 / 2016 RESOLUCION SINTETIZADA / 2016-07-06
55222---RESOLUCIONES 1163 / 2016 RESOLUCION SINTETIZADA / 2016-07-06
55223---RESOLUCIONES 1192 / 2016 RESOLUCION SINTETIZADA / 2016-07-13
55224---RESOLUCIONES 1194 / 2016 RESOLUCION SINTETIZADA / 2016-07-13
55225---RESOLUCIONES 1195 / 2016 RESOLUCION SINTETIZADA / 2016-07-13
55226---RESOLUCIONES 1196 / 2016 RESOLUCION SINTETIZADA / 2016-07-13
55227---RESOLUCIONES 1197 / 2016 RESOLUCION SINTETIZADA / 2016-07-13
55220---RESOLUCIONES 197 / 2016 RESOLUCION SINTETIZADA / 2016-08-08
55213---RESOLUCIONES 208 / 2016 RESOLUCION SINTETIZADA / 2016-08-16
55218---RESOLUCIONES 210 / 2016 RESOLUCION SINTETIZADA / 2016-08-16
55217---RESOLUCIONES 2494 / 2016 RESOLUCION SINTETIZADA / 2016-08-10
55209---RESOLUCIONES 2629 / 2016 RESOLUCION SINTETIZADA / 2016-08-17
55211---RESOLUCIONES 28 / 2016 RESOLUCION SINTETIZADA / 2016-08-17
55228---VARIOS 143 / 2016 ACTA DE CIERRE DE INSCRIPCIÓN DEL CONCURSO N° 143 JUEZ/JUEZA EN LO PENAL DE INSTRUCCIÓN DE LA V NOMINACIL / 2016-08-23

Sección Avisos

200410---GENERALES / DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO- EXPEDIENTE Nº 12232/16
200409---GENERALES / DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO- EXPEDIENTE Nº 15510/16
200427---GENERALES / MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN RESOLUCION N° 0548/DC/2015.
200308---GENERALES / SUBSECRETARIA DE REGULARIZACION DOMINIAL Y HABITAT EXPTE Nº 201/140-P-2016
200300---JUICIOS VARIOS / ALBARRACIN ANIBAL DANTE Y OTROS C/ SUCESION DE CAYETANO VICTORIANO PACIFICO Y OTROS S/ COBRO DE PESOS
200341---JUICIOS VARIOS / APESTEY MARIA CRISTINA S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA
200370---JUICIOS VARIOS / BANCO SANTANDER RIO S.A. C/ GRAMAJO JOSE ANTONIO S/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N° 685/12
200219---JUICIOS VARIOS / BARROS RAMON ENRIQUE Y OTRA S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA
200334---JUICIOS VARIOS / BAZAN HECTOR RAUL S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA
200337---JUICIOS VARIOS / CACERES MARCO ANTONIO C/ DAY COMM S.R.L., OTTAVIANO HUGO, NOANET S.A. S/COBRO DE PESOS - INSTANCIA UNICA
200147---JUICIOS VARIOS / CARRIZO ALBERTO SEBASTIAN S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA
200425---JUICIOS VARIOS / COMPAÑIA FINANCIERA ARGENTINA S.A. C/ NEVADO MARCELO GUSTAVO S/ COBRO EJECUTIVO.
200345---JUICIOS VARIOS / CORBACHO ANA VERONICA C/ MARTIN WALTER FERNANDO
200284---JUICIOS VARIOS / CORBALAN DESIDERIO EDUARDO Y GALVAN HILDA DEL VALLE S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA
200405---JUICIOS VARIOS / ENDRIZZI MARIO ALBERTO C/ SIGLO XXI S.A. S/COBRO DE PESOS
200438---JUICIOS VARIOS / FISCO NACIONAL (AFIP) VS. LUGOMAD S.R.L.
200439---JUICIOS VARIOS / FISCO NACIONAL (AFIP) VS. VILLAZUR JOSE MANUEL
200365---JUICIOS VARIOS / FRIGORIFICO CALCHAQUI S.A. S/ CONCURSO PREVENTIVO
200200---JUICIOS VARIOS / GRAMAJO ALBERTO EFRAIN S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA
200305---JUICIOS VARIOS / IBARRA RAMONA ROSA - ARGAÑARAZ HUMBERTO EMETERIO S/ SUCESION
200381---JUICIOS VARIOS / JUAREZ CAROLINA GRACIELA C/ LA PARADA S.R.L. S/COBRO DE PESOS S/ XAPELACION ACTUACION MERO TRAMITE
200248---JUICIOS VARIOS / MARTIN LUIS ALBERTO S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA
200422---JUICIOS VARIOS / OLEA ADRIANA SILVIA C/ MOLINA HUMBERTO JACINTO S/ ALIMENTOS
200265---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN C/ GRUPO LUFRANO S.A. S/ EJECUCION FISCAL
200277---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN C/ GRUPO LUFRANO S.A. S/ EJECUCION FISCAL
200408---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN D.G.R. C/ BONEPELCHE SILVINA RITA S/ EJECUCION FISCAL
200321---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN D.G.R. C/ BUSTOS DE JUAREZ CATALINA
200375---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN D.G.R. C/ CALLE CIRIACO EMILIO S/ EJECUCION FISCAL EXPTE 363/15
200407---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ CASTILLO JULIO
200387---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ CAVALLOTTI POVEDANO PATRICIA VIVIANA
200151---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ FOXLEY S.R.L.
200433---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ HONG SUNG JIN S/ EJECUCION FISCAL
200383---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ JUAN JULIA

200379---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN.-D.G.R.-C/ LAVENIA VITO CARMELO
200378---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN D.G.R. C/ MARCHESE JULIO CESAR
200389---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN.-D.G.R.-C/ MEDINA GENARO ALDO (H)
200157---JUICIOS VARIOS / RISTORI PEDRO PABLO S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA
200336---JUICIOS VARIOS / ROBLES JUAN CARLOS C/ BOUCOU BAUTISTA Y OTRA S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA
200273---JUICIOS VARIOS / SUCESION DE ALFARO DOMINGO S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA
200278---JUICIOS VARIOS / SUPERIOR GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN C/ PEREZ JUAN BAUTISTA S/ COBRO EJECUTIVO
200353---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD LICITACION PUBLICA N° 46/2016
200390---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / ENTE DE INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA COTEJO DE PRECIOS N° 41/16
200393---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / ENTE DE INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA COTEJO DE PRECIOS N° 57/16
200402---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / MINISTERIO DE ECONOMIA - LICITACIÓN PÚBLICA N° 03/2016-DGS
200204---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / MINISTERIO DE EDUCACION - LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL N° 01/2016
200175---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / MINISTERIO DE EDUCACION Y DEPORTES LICITACION PUBLICA N°: 04/2016
200385---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMÁN
200258---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / SECRETARIA DE NIÑES ADOLESCENCIA Y FAMILIA EXPEDIENTE 271/493-D-2015
200429---SOCIEDADES / ACUDE JARDIN DE LA REPUBLICA, ASOCIACION CIVIL POR LA CULTURA Y EL DEPORTE
200415---SOCIEDADES / ASOCIACIÓN DE PEQUEÑOS PRODUCTORES MINIFUNDISTAS DE TUCUMÁN
200359---SOCIEDADES / ASOCIACION ISRAELITA SEFARADI DE BENEFICENCIA
200376---SOCIEDADES / CENTRO ARABE SOCIAL Y CULTURAL
200434---SOCIEDADES / CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS NACIONALES PROVINCIALES Y MUNICIPALES FRAY MAMERTO ESQUIU
200421---SOCIEDADES / COMERCIALIZADORA DE FRANQUICIAS S.R.L.
200437---SOCIEDADES / COOPERATIVA AGROPECUARIA "LOS 11 DE NUEVA TRINIDAD" LTDA.
200363---SOCIEDADES / FRIGORIFICO INDUSTRIAL DEL NORTE S.A.
200364---SOCIEDADES / FRIGORIFICO INDUSTRIAL DEL NORTE S.A
200419---SOCIEDADES / IGUALES ANTE DIOS
200435---SOCIEDADES / JUNTA DE AGUA POTABLE SALUBRIDAD Y FOMENTO DE LA TUNA
200432---SOCIEDADES / PUENTE SALUD S.R.L.
200423---SOCIEDADES / S.A. AGRICOLA GANADERA EL DIAMANTE
200416---SOCIEDADES / UNIÓN DE TABACALEROS DE TUCUMÁN
200428---SUCESIONES / ALBO PEDRO ANGEL ALBERTO Y GOMEZ ANA
200443---SUCESIONES / ALBORNOZ ESTELA MARGARITA
200349---SUCESIONES / ALVAREZ CARMEN
200395---SUCESIONES / BEATRIZ SUSANA SANCHEZ DE BUSTAMANTE
200354---SUCESIONES / BORSINI VIRGILIO HUGO
200369---SUCESIONES / CAMIL DIB
200403---SUCESIONES / CARLOS RUBEN AGUIRRE
200431---SUCESIONES / CESAR LUIS VAZQUEZ

200444---SUCESIONES / DORONIUCK, GUILLERMO
200417---SUCESIONES / ELSA GONZALEZ
200414---SUCESIONES / ESTEVAN AIDA JULIETA
200406---SUCESIONES / FERNANDO PEÑA GUZMAN
200360---SUCESIONES / GONZALEZ ROMULA HERMOSINDA
200430---SUCESIONES / HECTOR HUGO CASAGRANDE
200440---SUCESIONES / IGNACIO CECILIO PRADO
200384---SUCESIONES / JUAN ANTONIO DAUD
200436---SUCESIONES / JUAN MAGUICHA
200442---SUCESIONES / LATAZA MARIA JOSEFINA
200420---SUCESIONES / LAURA VIVIANA TIBERI
200347---SUCESIONES / LIZARRAGA, JOSE MIGUEL
200412---SUCESIONES / LUIS ANTONIO BRITO - EULOGIA MACEDONIA BRITO
200424---SUCESIONES / MEDINA ROQUE ARIEL
200441---SUCESIONES / PALAVECINO EMMA DEL TRANSITO
200413---SUCESIONES / PERDIGUERO VICTOR HUGO
200344---SUCESIONES / PITA NELVA ELSA D.N.I. N° 2.797.824
200404---SUCESIONES / RAMON REINALDO VAZQUEZ
200350---SUCESIONES / ROLDAN ENRIQUE RAMON
200411---SUCESIONES / ROMANO JORGE LUIS
200418---SUCESIONES / ROMAN YEPEZ
200426---SUCESIONES / RUBEN ENRIQUE APAS
200338---SUCESIONES / SALUM INES NEZHA
200394---SUCESIONES / SANCHEZ ROQUE SANTOS
200357---SUCESIONES / SORIA JORGE ADEL
200377---SUCESIONES / VALLEJO FRANCISCO - MORENO CONCEPCION

Aviso número 55216

ACUERDO 2617 / 2016 ACUERDO / 2016-08-11

HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS. ACUERDO N° 2617, del 11/08/2016.
VISTO:
El Expediente N°. 959-270-CFG-16, en el que obra Informe N°. 6 correspondiente al período noviembre/diciembre de 2015 referido al Monitoreo del Pasivo Provincial, confeccionado por el Departamento de Contadores Fiscales de este Organismo de Control; y
CONSIDERANDO:
Que el presente trabajo se realiza sobre los Informes que suministra y confecciona la Contaduría General de la Provincia. Se trabajo con Estado de Situación Patrimonial y Balances mensuales que revisten el carácter de provisorios e inmodificables según lo indicado por la Resolución N° 290 (CGP) del 27 de diciembre de 2012, hasta que se produzca el cierre de la Cuenta de Inversión.
En cumplimiento de dicho cometido, el Departamento de Contadores Fiscales elaboró el informe aludido en el Visto, el que se compone de cinco anexos, cuya discriminación es la siguiente:
Anexo I Composición analítica de las obligaciones a pagar correspondientes al período de referencia, contenida en los Cuadros N° 1 y 2 que integran el Anexo I (fs. 17/25).
Anexo II Detalla de los conceptos conciliatorios y exposición numérica de la información registrada por la Contaduría General de la Provincia (situación del tesoro provincial), y los números expuestos en los cuadros analíticos de las obligaciones a pagar del bimestre de referencia (fs. 26/29).
Anexo III - Cuadro informativo sobre los pagos efectuados en conceptos de intereses del pasivo provincial correspondiente al período de este informe (fs. 30/31).
Anexo IV Gráfico de la evolución del pasivo provincial y demás obligaciones a cargo del Estado durante el presente ejercicio (fs. 32/33).
Anexo V Composición de pasivo provincial (fs. 34/35).
Que como conclusión de la labor realizada por los Contadores Fiscales, se estima que el Pasivo Provincial asciende al 31/12/15 a la suma de $8.132,38 (expresado en millones de pesos).
Que el importe de intereses pagados durante el 6to. Bimestre de 2015 fue de $46.858.690,38.
Que analizada la metodología; evaluar los trabajos elaborados por Contadores Fiscales, verificando y analizando los procedimientos empleados, las técnicas aplicadas y la documentación fuente utilizada para la elaboración del trabajo, se concluye que fue correctamente elaborado y que los montos determinados para los diferentes conceptos incluidos son razonables. En virtud de ello, deberán extraerse las pertinentes copias y autenticadas que sean por Secretaría General, pasarán a formar parte del presente Acuerdo, el que será puesto en conocimiento del Poder Ejecutivo y de la Honorable Legislatura de la Provincia.
Por ello, este Cuerpo se expide señalando la razonabilidad de las cifras incluidas en el informe de los Contadores Fiscales para el Monitoreo del Pasivo

Provincial que abarca el período noviembre-diciembre de 2015.
Por ello,
EL TRIBUNAL DE CUENTAS
ACUERDA
ARTICULO 1°: APROBAR el Informe N°. 6°/15 referido al Monitoreo del Pasivo Provincial correspondiente al período: noviembre/diciembre de 2015 elaborado por el Departamento de Contadores Fiscales, en el que se estima que al 31/12/15 el Pasivo Provincial asciende a la suma de $8.132,38 (expresado en millones de pesos); y los intereses pagados durante dicho bimestre fueron de $46.858.690,38.
ARTICULO 2°: DISPONER que por Secretaría General se extraigan las copias pertinentes, las que debidamente autenticadas formarán parte del presente Acuerdo. Cumplido, deberá ponerse en conocimiento de lo actuado al Poder Ejecutivo de la Provincia y a la Honorable Legislatura, según lo expuesto en los considerandos que anteceden.
ARTICULO 3°: Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y oportunamente archívese.
Fdo.: C.P.N. MIGUEL CH. TERRAF. C.P.N. MARCELO VIDAL. Dr. SERGIO M. DIAZ RICCI.-

Aviso número 55210

DECRETO 2338 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-07-26

DECRETO N° 2.338/3 (SH), del 26/07/2016. Expte. N° 1959/110-C-2016. --- Extráese de la Jurisdicción 03: SAF GSGG - GOBERNACIÓN Y SEC. GRAL. GOBERNACIÓN, Programa 11: U. O. N° 040 - Gobernación y Sec. Gral. de la Gobernación, Finalidad/Función 131, Subprograma 00, Proyecto 00, Actividad/Obra 01: U. O. N° 040 Gobernación y Sec. Gral. de la Gobernación, Financiamiento 10: Recursos Tesoro General de la Provincia, Partida Subparcial 353: Imprenta, publicaciones y reproducciones, la suma de PESOS TRESCIENTOS DIECISIETE MIL CIENTO SESENTA Y DOS CON NOVENTA CENTAVOS ($317.162,90), del Presupuesto General 2016. Increméntase en la Jurisdicción 07 - SAF GSGG - DIR. A. Y D. SEC. E. COMUNICACIÓN PÚBLICA, Programa 11: U. O. N° 150 Sec. Estado de Comunicación Pública, Finalidad/Función 199, Subprograma 00, Proyecto 00, Actividad 01: U. O. N° 150 Sec. Estado de Comunicación Pública, Financiamiento 10: Recursos Tesoro General de la Provincia, Partida Subparcial 353: Imprenta, publicaciones y reproducciones, por la suma de PESOS TRESCIENTOS DIECISIETE MIL CIENTO SESENTA Y DOS CON NOVENTA CENTAVOS ($317.162,90), del Presupuesto General 2016, quedando exceptuado dicho monto, de la restricción del Artículo 1° del Decreto N° 20/3(SH) del 6 de enero de 2016.

Aviso número 55202

DECRETO 2339 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-07-26

DECRETO N° 2.339/3 (SH), del 26/07/2016. Expte. N° 11123/425-AT-2015. --- Créanse Dos (2) Cargos Categoría 21 y Dos (2) Cargos Categoría 19 en la Jurisdicción N° 33 "SAF MDS- SUBSECRETARIA ADM. MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL", Programa 13 "U.O. N° 831 SECRETARIA DE ESTADO DE ARTICULACION TERRITORIAL Y DESARROLLO LOCAL", del Presupuesto General 2016. Comuníquese a la Honorable Legislatura de la Provincia, de acuerdo a lo establecido por el Artículo 15° de la Ley N° 8.828-Presupuesto General de la Provincia Año 2016-.

Aviso número 55199

DECRETO 2346 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-07-26

DECRETO N° 2.346/3 (ME), del 26/07/2016. Expte. N° 3.026/376-D-2016. --- Aprúebase la Licitación Pública N° 05/2016 llevada a cabo por la Dirección General de Rentas, con el objeto de adquirir diez mil (10.000) resmas de papel A4 de 75 grs. 210x297 y, en consecuencia, adjudícase la misma (de conformidad a lo aconsejado por la Comisión Permanente de Preadjudicación mediante acta de foja.158) a la firma TECNOPEL SRL, por la suma TOTAL de PESOS QUINIENTOS NOVENTA MIL ($590.000).-

Aviso número 55206

DECRETO 2347 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-07-26

DECRETO N° 2.347/3 (ME), del 26/07/2016. Expte. N° 56.368/376-D-2015. --- Apruébase el primer llamado de la Licitación Pública N° 28/2015 realizada por la DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS, llevada a cabo con el objeto de adquirir cuatro (4) equipos de aire acondicionados Split 18.000 frigorías - frío/calor - destinados a la casa central y adjudíquese a la firma Refrigeración Norte S.R.L por la suma total de PESOS CIENTO SETENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CUARENTA ($178.640,00), de conformidad a lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicación a foja 116.-

Aviso número 55203

DECRETO 2349 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-07-26

DECRETO N° 2.349/3 (SH), del 26/07/2016. Expte. N° 637/369-M-2016. --- Transfiérese a la CPN Gabriela Barcellona, D.N.I. N° 25.922.545, planta permanente, categoría 22, con su cargo y crédito presupuestario desde la Contaduría General de la Provincia al Ministerio de Economía, conforme la siguiente adecuación presupuestaria: Extráese de la Jurisdicción 18 "SAF ME- DIR DE ADM MINISTERIO DE ECONOMIA", Programa 16 U.O. N° 480 CONTADURIA GENERAL DE LA PROVINCIA", Subprograma 00, Proyecto 00, Finalidad/Función 160, Actividad 01 "U.O. N° 480 Contaduría General de la Provincia, Un (1) Cargo Categoría 22, Financiamiento 10 "Recursos Tesoro General de la Provincia", conforme se indica a continuación: Partida Subparcial 111 $54.112,50; Partida Subparcial 113 $12.681,50; Partida Subparcial 114 $4.225,00; Partida Subparcial 115 $7.611,50; Partida Subparcial 116 $4.225,00; Partida Subparcial 117 $845,00; Partida Subparcial 118 $845,00; Partida Subparcial 141 $650,00; Partida Subparcial 151 $65.403,00.- Increméntase en la Jurisdicción 18 "SAF ME DIRECCIÓN ADM. MINISTERIO DE ECONOMÍA Programa 11 "U.O. N° 420 MINISTERIO DE ECONOMÍA", Subprograma 00, Proyecto 00 Finalidad/Función 131, Actividad 01 "U.O N° 420 MINISTERIO DE ECONOMÍA", Un (1) Carg Categoría 22, Financiamiento 10 -Recursos Tesoro General de la Provincia-, conforme se indica continuación: Partida Subparcial 111 $54.112,50; Partida Subparcial 113 $12.681,50; Partida Subparcial 114 $4.225,00; Partida Subparcial 115 $7.611,50; Partida Subparcial 116 $4.225,00; Partida Subparcial 117 $845,00; Partida Subparcial 118 $845,00; Partida Subparcial 141 $650,00; Partida Subparcial 151 $65.403,00. Todo ello del Presupuesto General 2016.

Aviso número 55207

DECRETO 2350 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-07-26

DECRETO N° 2.350/3 (ME), del 26/07/2016. Expte. N° 1.862/234-A-2015. --- Dispónese la adscripción -a partir de la fecha y por el término de ley- a la DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE de la C.P.N. Alejandra Edith MILLÁN, DNI N° 22.451.467, personal permanente, categoría 22, dependiente de la DIRECCIÓN DE MATERIALES Y CONSTRUCCIONES ESCOLARES, de conformidad a las previsiones contenidas en el Artículo 11 inciso 4) de la Ley N° 5.473 -Estatuto para el Personal de la Administración Pública de Tucumán-.

Aviso número 55200

DECRETO 2351 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-07-26

DECRETO N° 2.351/3 (ME), del 26/07/2016. Expte. N° 792/369-U-2016. --- Autorízase al Lic. Severo CACERES CANO, Categoría 24, Director de Programas y Proyectos de la SECRETARIA DE ESTADO DE LA UNIDAD EJECUTORA PCIAL del Ministerio de Economía, a trasladarse en misión oficial el día 4 de agosto -por vía aérea- a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de poder asistir a reuniones a fin de tratar temas relacionados con los Programas de dicha secretaría, durante los días 4 y 5 de agosto, regresando a nuestra provincia el día 5 del mismo mes y año.-

Aviso número 55212

DECRETO 2352 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-07-26

DECRETO N° 2.352/3 (SO), del 26/07/2016. Expte. N° 4680/440-2012. --- Recházase el Recurso de Alzada interpuesto por la señora Elba Ramona Paz - DNI N° 11.471.132 en contra de la Resolución N° 4994 del 15 de setiembre de 2014, confirmatoria de la Resolución N° 7024 del 26 de diciembre del 2012, ambas dictadas por el Interventor del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, y confirmanse los actos cuestionados en todos sus términos.-

Aviso número 55201

DECRETO 2353 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-07-26

DECRETO N° 2.353/3 (SH), del 26/07/2016. Expte. N° 491/170-V-2002. --- Dispónese el pago en Bonos para la Conversión y Saneamiento de Empréstitos Públicos - CONSADEP III- Ley N° 8.249 y Ley N° 8.308; Ley N° 8.546, el Decreto Acuerdo de Necesidad y Necesidad y Urgencia N° 2/3(ME) del 14 de febrero de 2013 y el Decreto-Acuerdo de Necesidad y Urgencia N° 3/3(ME) del 28 de febrero de 2014, aprobado en todos sus términos por Ley N° 8.662, de la suma en Valor Residual de DOLAR ES ESTADOUNIDENSES SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS (u$s 78.990.34), PESOS UN MILLÓN CIENTO SETENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS DIECISEIS CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS ($1.172.216,65), cuyo Valor Nominal es de u$s 121.523,60- $1.803.410,22) a favor de los beneficiarios del Juicio caratulado: "Ponce, José Nicanor y otros vs. Superior Gobierno de la Provincia de Tucumán s/Cobro de Diferencias de Haberes", y de conformidad a planillas de liquidación obrantes a fojas 106/107 y 130 de estos actuados, por los montos en dólares al cambio establecido mediante Resolución N° 144/ME del 16 de febrero de 2016, y los conceptos que en ella se indican. Impútese la erogación a la Jurisdicción 38 SAF FE.DIR. ADM. FISCALIA DE ESTADO, Programa 13 - U.O. N° 183 -Juicios y Mediaciones - Títulos CONSADEP, Finalidad/Función 510, Sub-Programa 00, Proyecto 00, Actividad 02 Titutos CONSADEP III, Partida Subparcial 715: Amortización de Otras Deudas, Financiamiento 33.113 -Endeudamiento Interno Títulos CONSADEP-, del Presupuesto General 2016, quedando autorizado el SERVICIO ADMINISTRATIVO DE FISCALIA DE ESTADO a emitir la correspondiente orden de pago. Déjase establecido que el pago en Bonos para la Conversión y Saneamiento de Empréstitos Públicos -CONSADEP III- Ley N° 8.249 y Ley N° 8.308; Ley N° 8.546; el Decreto Acuerdo de Necesidad y Urgencia N° 2/3(ME) del 14 de febrero de 2013 y el Decreto-Acuerdo de Necesidad y Urgencia N° 3/3(ME) del 28 de febrero de 2014, aprobado en todos sus términos por Ley N° 8.662-, por la suma que se dispone en el Artículo 1°, constituye cancelación definitiva y total del monto adeudado por la provincia a los recurrentes, por lo que, al momento de ser abonada, se deberá firmar la pertinente y eficaz carta de pago cancelatorio, debiéndose tener en cuenta la Representación de Sucesorio, Poder y Cesiones obrantes en estas actuaciones. Fiscalía de Estado deberá depositar el importe a percibir por la sucesión en el Banco del Tucumán S.A. -Sucursal Tribunales a la orden del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la VIa. Nominación (Juicio: Orquera, Siro/Sucesión).-

Aviso número 55204

DECRETO 2355 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-07-27

DECRETO N° 2.355/3 (ME), del 27/07/2016. Expte. N° 781/369/2016. --- Autorízase al señor Ministro de Economía CPN Eduardo Samuel Garvich y al señor Secretario de Estado de la Unidad Ejecutora Provincial Dr. Sisto Terán Nougues a trasladarse en misión oficial -usando la vía aérea- a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el día 27 de Julio de 2016 y desde allí el día 30 de julio de 2016 hacia la ciudad de Pekín -República Popular China-, para participar en la visita técnica que se realizará durante los días 30 de julio al 13 de agosto de 2016 ciudades de Pekín y Shanghái, retornando a esta provincia el día 14 de agosto de 2016. Encárgase la atención del Ministerio de Economía al señor Ministro de Gobierno Justicia y Seguridad, quedando asimismo a cargo de la Secretaría de Estado de la Unidad Ejecutora Provincial, el señor Director de Programas y Proyectos de la misma, Lic. Severo G. Caceres Cano, mientras dure la ausencia de sus titulares.

Aviso número 55214

DECRETO 2358 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-07-27

DECRETO N° 2.358/21 (MSP), del 27/07/2016. Expte. N° 39/431-P-2012. --- Apruébase, la Resolución N° 16 del 02/03/2016, dictada por el Administrador de Pensiones no Contributivas y Beneficios de Leyes N° 6639/95 y N° 6622/6624, por la que se concede el beneficio de Pensión a favor de la Sra. Marta Graciela Pérez, M.I. N° 6.546.151- en carácter de cónyuge del extinto Sr. Adolfo Julio Antonio González.-

Aviso número 55205

DECRETO 2359 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-07-27

DECRETO N° 2.359/21 (MSP), del 27/07/2016. Expte. N° 126/431-C-10. --- Apruébase, la Resolución N° 5 del 06/02/13, dictada por el Administrador de Pensiones No Contributivas y Beneficios Leyes N° 6639/95 y N° 6622/6624, por la que se concede el beneficio de Pensión con carácter vitalicio, a favor de la Sra. Aurelia del Carmen Campero, M.I. N° 2.311.459, por derecho propio en su carácter de cónyuge del extinto Sr. Miguel Roberto Diarte.-

Aviso número 55215

DECRETO 2365 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-07-27

DECRETO N° 2.365/5 (MEd), del 27/07/2016. Expte. N° 018985/230-E-08. --- DISPÓNESE la clausura de la Investigación Administrativa ordenada por Resolución N° 452/5(SGE) de fecha 16 de abril de 2013 a la señora Myriam Fátima RIVADENEIRA, DNI N° 16.540.510, aplicándole la sanción de Cesantía prevista en el artículo 56 inciso 7° de la Ley N° 3470, por encontrar su conducta incursa en incumplimiento a lo dispuesto por el artículo 5 inciso 1) de la Ley N° 3470. Comunicar al Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia, dentro del plazo de 05 (cinco) días a contar de la fecha de emisión del Acto Administrativo definitivo, conforme lo establece la Acordada N° 801 de fecha 22 de noviembre de 1996.

Aviso número 55208

DECRETO 2366 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-07-27

DECRETO N° 2.366/5 (MEd), del 27/07/2016. Expte. N° 002618/230-D-14. --- Intímase, en los términos del articulo 9°, inciso 4) de la Ley N° 5.473 (Texto Consolidado), al personal docente que más abajo se detalla dependiente del MINISTERIO DE EDUCACION, para que en un plazo de treinta (30) días corridos inicien los trámites correspondientes para la obtención de la Jubilación Ordinaria, dejándose establecido que vencido dicho plazo, se podrán dar por finalizadas las funciones de los mismos, sin derecho de indemnización: N° APELLIDO Y NOMBRE D.N.I. N° CLASE: 01 BUDEGUER, Silvia Estela 12.918.064 1.957; 02 PÉREZ, Silvia Adriana 13.060.860 1.957; 03 RODRIGUEZ, Ramona Haydee 13.157.547 1.957; 04 SHIROMA, Takao 14.200.884 1.954; 05 ZELAYA, Blanca del Valle 12.336.625 1.957. Dispónese que la Dirección de Personal del Ministerio de Educación, será la encargada de supervisar las medidas conducentes al cumplimiento de lo dispuesto.

Aviso número 55219

RESOLUCIONES 1161 / 2016 RESOLUCION SINTETIZADA / 2016-07-06

DIRECCION GENERAL DE CATASTRO
RESOLUCION Nº 1161/2016
Haga click para ver cuadro 1 (deberá estar conectado a internet)

Aviso número 55221

RESOLUCIONES 1162 / 2016 RESOLUCION SINTETIZADA / 2016-07-06

DIRECCION GENERAL DE CATASTRO
RESOLUCION Nº 1162
Haga click para ver cuadro 1 (deberá estar conectado a internet)

Aviso número 55222

RESOLUCIONES 1163 / 2016 RESOLUCION SINTETIZADA / 2016-07-06

DIRECCION GENERAL DE CATASTRO
RESOLUCION Nº 1163
Haga click para ver cuadro 1 (deberá estar conectado a internet)

Aviso número 55223

RESOLUCIONES 1192 / 2016 RESOLUCION SINTETIZADA / 2016-07-13

DIRECCION GENERAL DE CATASTRO
RESOLUCION Nº 1192
Haga click para ver cuadro 1 (deberá estar conectado a internet)

Aviso número 55224

RESOLUCIONES 1194 / 2016 RESOLUCION SINTETIZADA / 2016-07-13

DIRECCION GENERAL DE CATASTRO
RESOLUCION Nº 1194
Haga click para ver cuadro 1 (deberá estar conectado a internet)

Aviso número 55225

RESOLUCIONES 1195 / 2016 RESOLUCION SINTETIZADA / 2016-07-13

DIRECCION GENERAL DE CATASTRO
RESOLUCION Nº 1195
Haga click para ver cuadro 1 (deberá estar conectado a internet)

Aviso número 55226

RESOLUCIONES 1196 / 2016 RESOLUCION SINTETIZADA / 2016-07-13

DIRECCION GENERAL DE CATASTRO
RESOLUCION Nº 1196
Haga click para ver cuadro 1 (deberá estar conectado a internet)

Aviso número 55227

RESOLUCIONES 1197 / 2016 RESOLUCION SINTETIZADA / 2016-07-13

DIRECCION GENERAL DE CATASTRO
RESOLUCION Nº 1197
Haga click para ver cuadro 1 (deberá estar conectado a internet)

Aviso número 55220

RESOLUCIONES 197 / 2016 RESOLUCION SINTETIZADA / 2016-08-08

DIRECCION DE PERSONAS JURIDICAS. RESOLUCION N° 197/2016DPJ, del 08/08/2016. --- ARTICULO 1°: APROBAR la Reforma parcial del estatuto de la asociación civil ASOCIACION TUCUMANA DE HANDBALL (A.T.H) Legajo N° 6620 decretada en asamblea general extraordinaria de fecha 04/11/2015 con domicilio legal en calle en calle 24 de Septiembre 1237 de la Ciudad de San Miguel de Tucumán, Provincia de Tucumán. ARTICULO 2°: DETERMINAR que las fojas 47 a 53 que obran en Expte N° 34-211-a-2016 de fecha 27/01/2016 correspondientes al estatuto cuya reforma fue aprobada en artículo anterior serán firmadas y selladas por el Sr. Director de este Organismo de Contralor. ARTICULO 3°: Regístrese, notifíquese, publíquese en Boletín Oficial, agréguese al legajo y archívese.-

Aviso número 55213

RESOLUCIONES 208 / 2016 RESOLUCION SINTETIZADA / 2016-08-16

DIRECCION DE PERSONAS JURIDICAS. RESOLUCION N° 208/2016-DPJ, del 16/08/2016. --- Artículo 1°: APRUEBESE la constitución y el Estatuto tipo de la entidad "VOCES DE BARRIO-ASOCIACIÓN CIVIL", con domicilio declarado en la localidad de San Miguel de Tucumán, Provincia de Tucumán. Artículo 2°: OTORGUESE expresamente a la mencionada Asociación autorización estatal para funcionar y actuar como Persona Jurídica. Artículo 3°: DETERMINESE que el texto del Estatuto obrante a fs 06 a 13 y las fotocopias del instrumento constitutivo obrante a Fs. 89 a Fs. 96 en doble faz, ambos, de expte. N° 966/211-A-2016 aprobados por el Art. 1° de la presente serán firmadas y selladas por el Director de este organismo de control. Artículo 4°: INDIQUESE a la entidad que deberá proceder a solicitar ante este organismo la individualización y rubrica de los libros sociales obligatorios dentro del plazo de 90 días corridos de notificada la presente. Artículo 5°: Notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial, Regístrese y oportunamente archívese.

Aviso número 55218

RESOLUCIONES 210 / 2016 RESOLUCION SINTETIZADA / 2016-08-16

DIRECCION DE PERSONAS JURIDICAS. RESOLUCION N° 210/2016-DPJ, del 16/08/2016. --- ARTÍCULO 1°: APRUEBESE la constitución y el Estatuto tipo de la entidad "ASOCIACION CIVIL CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS EL CORTE", con domicilio declarado en la Ciudad de Alderetes, Dpto. Cruz Alta, Provincia de Tucumán. ARTÍCULO 2°: OTORGUESE expresamente a la mencionada Asociación autorización estatal para funcionar y actuar como Persona Jurídica. ARTICULO 3°: DETERMINESE que el texto del Estatuto Tipo obrante a fs 3 a 10 del Expte. 4310/211-A-2015 y las fotocopias del instrumento constitutivo obrante a Fs. 64 a 69 de Expte. 4310/211-A-2015 aprobados por el Art. 1° de la presente serán firmadas y selladas por el Sr. Director de este organismo de control. ARTÍCULO 4°: INDIQUESE a la entidad que deberá proceder a solicitar ante este organismo la individualización y rubrica de los libros sociales obligatorios dentro del plazo de 90 días corridos de notificada la presente. ARTÍCULO 5°: Notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial, Regístrese y oportunamente archívese.-

Aviso número 55217

RESOLUCIONES 2494 / 2016 RESOLUCION SINTETIZADA / 2016-08-10

MINISTRO DE DESARROLLO SOCIAL. RESOLUCION N° 2.494/4 (MDS), del 10/08/2016. Expte. N° 196/474-I-2.016. --- ARTICULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por la señora Carlota Rosa OLMOS, D.N.I. N° 11.085.275, al Cargo de Categoría 18 de Planta Permanente del Instituto de Puericultura "Alfredo Guzmán", U.de O. N° 890, dependiente de la Dirección de Niñez Adolescencia y Familia de la Secretaría de Estado de Niñez, Adolescencia y Familia del Ministerio de Desarrollo Social, a partir del 01/08/2016. ARTICULO 2°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.-

Aviso número 55209

RESOLUCIONES 2629 / 2016 RESOLUCION SINTETIZADA / 2016-08-17

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. RESOLUCION N° 2.629/4 (MDS), del 17/08/2016. Expte. N° 201/493-D-2.016. --- Aceptar la renuncia presentada por la señora Adriana Corina GRECCO, D.N.I. N° 20.284.324, al Cargo de Categoría 18, Planta Permanente de la U.O. N° 945 Centro de Recepción y Clasificación de Menores "Julio A. Roca" dependiente de la Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia de la Secretaría de Estado de Niñez, Adolescencia y Familia, a partir del 13 de Julio de 2016.-

Aviso número 55211

RESOLUCIONES 28 / 2016 RESOLUCION SINTETIZADA / 2016-08-17

SI.PRO.SA. RESOLUCION N° 28/SGA, del 17/08/2016. Expte. N° 170/653-D-2.016. --- 1°.- Rectificar la Resolución n°491/SPS de fecha 28-11-2.014, únicamente en lo atinente a la dependencia jerárquica del Jefe de la Policlínica San José, debiendo ser el Área Operativa Yerba Buena, y no el Área Operativa Noreste como se consignara en dicha Resolución, quedando firmes las demás disposiciones del citado acto administrativo. 2°.- Registrar, comunicar, notificar y archivar.-

Aviso número 55228

VARIOS 143 / 2016 ACTA DE CIERRE DE INSCRIPCIÓN DEL CONCURSO N° 143 JUEZ/JUEZA EN LO PENAL DE INSTRUCCIÓN DE LA V NOMINACIL / 2016-08-23

CAM. ACTA DE CIERRE DE INSCRIPCIÓN DEL CONCURSO N° 143 JUEZ/JUEZA EN LO PENAL DE INSTRUCCIÓN DE LA V NOMINACIÓN DEL CENTRO JUDICIAL CAPITAL
Las inscripciones registradas en el concurso n° 143 (Juez/Jueza en lo Penal de Instrucción de la V Nominación del Centro Judicial Capital) son:
1) NACUL, JUAN CARLOS, DNI. 10.012.931
2) CARDOZO, RAÚL ARMANDO, DNI. 31.310.975
3) SALTOR, CARLOS EDUARDO, DNI. 18.464.799
4) VELAZQUEZ, CRISTIAN ANDRÉS, DNI. 27.142.753
5) HERRERA, MARIO ALEJANDRO, DNI. 24.772.101
6) BALLESTEROS, MARÍA CAROLINA, DNI. 28.223.893
7) GALLO, PEDRO LEÓN, DNI. 31.127.101
8) ALTAMIRANO, SERGIO DANTE, DNI. 14.653.324
9) FLORES, ROBERTO EDUARDO, DNI. 22.263.557
10) HERNÁNDEZ, MARÍA SOLEDAD, DNI. 25.543.267
11) DE SANTIS, RAFAEL ALFREDO, DNI. 22.264.912
12) OLAIZOLA, JOAQUÍN NICOLÁS, DNI. 28.269.273
13) ÁVILA GALLO, EZEQUIEL JOSÉ, DNI. 17.077.757
14) LÓPEZ, CARMEN ROSA, DNI. 18.465.938
15) CANNATA, PABLO, DNI. 28.883.454
16) RIVERO, SILVIA ADRIANA, DNI. 21.330.728
17) RIVERA, FERNANDO RODOLFO, DNI. 22.414.756
18) POSSE, EUGENIA MARÍA, DNI. 14.984.499
19) MIBELLI, MARÍA VALERIA, DNI. 28.223.129
20) ACUÑA, CARLOS ANTONIO, DNI. 14.924.094
21) SAMSÓN, MIGUEL ÁNGEL, DNI. 21.816.744
22) CACICI, ENRIQUE MARTÍN, DNI. 25.736.110
23) MAGGIO, LUCAS MANUEL, DNI. 22.300.122
24) ELÍAS, ALBERTO ALEJANDRO, DNI. 20.337.725
25) NÚÑEZ CAMPERO, MARCOS JAVIER, DNI. 22.264.625
26) WEISEMBERG, DANIEL GUSTAVO, DNI. 28.221.860
27) PUPPIO, AGUSTÍN FRANCISCO, DNI. 28.883.857
28) CARMELICH, JORGE NICOLÁS, DNI. 32.412.233
29) LÓPEZ, CARLOS EDUARDO, DNI. 21.337.449
30) CLEMENTE, RICARDO DANIEL, DNI. 16.107.272
31) ARTAZA, DANIELA EDITH DEL MILAGRO, DNI. 22.558.128
32) LÓPEZ BUSTOS, IGNACIO, DNI. 28.900.416
33) REMIS, JAVIER, DNI. 22.877.955
34) MOLINA, FRANCO DIEGO ÁNGEL, DNI. 30.998.641
35) HANSEN, GLORIA ELIZABETH, DNI. 20.437.236
36) CARUGATTI, PATRICIA DEL VALLE, DNI. 17.860.575
37) BAUQUE, JUAN SEBASTIÁN, DNI. 26.455.279
38) PUIG, GUILLERMO MATÍAS, DNI. 31.459.810
39) MORELLI DE BLASIS, MARÍA ELEONORA, DNI. 28.920.944

40) ESPERGUÍN, PATRICIO OMAR, DNI. 20.178.329

De acuerdo a lo previsto en el art. 29 del Reglamento Interno (B.O.1/10/2010) cualquier persona podrá efectuar impugnaciones a los postulantes, las que se recibirán en la sede administrativa de este Consejo, sita en calle 9 de julio 541 de la ciudad de San Miguel de Tucumán, en el horario de 8:00 a 12:00 hs. El plazo de impugnación será de 5 (cinco) días hábiles y comenzará a correr a partir del día inmediato siguiente al de la última publicación, sin admitirse aplicación de plazo extraordinario.

Cabe aclarar que la enumeración de las personas inscriptas no implica aceptación definitiva de dichas inscripciones ni tampoco de la documentación presentada, puesto que ello se encuentra subordinado a los ulteriores controles que efectúe el Consejo Asesor de la Magistratura en los términos de los arts. 22, 23 y concordantes del Reglamento Interno y de las disposiciones de los instructivos y demás normativa aplicable.

San Miguel de Tucumán, 19 de agosto de 2016. Suscriben la presente acta el presidente del Consejo Dr. Daniel Oscar Posse y los Consejeros Dres. José María Adle y Conrado Martínez y el Secretario Dr. Fabricio Falcucci. Ante mi doy fé.. Dra. María Sofía Nacul. Secretaria.

Aviso número 200410

GENERALES / DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO- EXPEDIENTE Nº 12232/16

DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO
POR 1 DIA - Se hace saber que por Expediente N° 12232/16 radicado en la Dirección General de Catastro de la Provincia de Tucumán se ha dispuesto que a través del Boletín Oficial se gestione la publicación de Edictos por un (1) día, a los fines de Notificar a los poseedores y/o propietarios para que tomen conocimiento que en autos se solicita la Registración de un Plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva sobre un inmueble ubicado en San Miguel de Tucumán, Departamento: Capital, domicilio: Santiago del Estero N° 4.177 e identificado según la siguiente Nomenclatura Catastral: Padrón N° 217.640 C: I - Secc.: 10B, Manz.:113B, Parcela: 34 - Matricula: 4.580- Orden: 6150; poseedores: Rivadero, Walter Adrian, D.N.I N° 27.877.537 y Medina, María Isabel, D.N.I N° 23.828.974. La Fracción mensurada linda al Norte con Lucia del Valle Paz - Amelia Norma Alperovich; al Sur con Calle Santiago del Estero, al Este con Horacio Humberto Dupuy, y al Oeste con Constructora Arcon S.R.L. Todo ello conforme a lo dispuesto por el Dcto. 541/3 (ME) Artículo 22 Apartado 7.4.- E y V 24/08/2016. Aviso N° 200.410.

Aviso número 200409

GENERALES / DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO- EXPEDIENTE Nº 15510/16

DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO
POR 1 DIA - Se hace saber que por Expediente N° 15510/16 radicado en la Dirección General de Catastro de la Provincia de Tucumán se ha dispuesto que a través del Boletín Oficial se gestione la publicación de Edictos por un (1) día, a los fines de Notificar a los poseedores y/o propietarios para que tomen conocimiento que en autos se solicita la Registración de un Plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva sobre un inmueble ubicado en Burruyacu, Departamento: Burruyacu, domicilio: Calle 25 de Mayo N° 43 e identificado según la siguiente Nomenclatura Catastral: Padrón N° 96.432 C: I - Secc.: A, Manz.:3, Parcela: 8 - Matricula: 26.398- Orden: 53; poseedor: María Andrea Ledesma, D.N.I N° 27.271.375. La Fracción mensurada linda al Norte con Julio Páez; al Sur con Calle 25 de Mayo, al Este con Alfredo Cesar Carta, y al Oeste con Segundo Molina. Todo ello conforme a lo dispuesto por el Dcto. 541/3 (ME) Artículo 22 Apartado 7.4.- E y V 24/08/2016. Aviso N° 200.409.

Aviso número 200427

GENERALES / MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN RESOLUCION N° 0548/DC/2015.

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMÁN
Resolución N° 0548/DC/2015 - Expediente N° 8.486/2008
POR 1 DÍA - El Director de Cementerios Resuelve: Articulo 1°: Caducar, la concesión del terreno donde existe edificado un sotanito, ubicado en el cuadro 60, Lote 204, Zona 2da., del Cementerio del Norte, Padrón N° 213060, que oportunamente se acordara a favor del Sr. Emilio Cesar Raya y en consecuencia declarar su disponibilidad, previa publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Tucumán, por el término de 1 (un) día.- Fdo. Carlos Martin Pertersen, Director. E y V 24/08/2016. $87,60. Aviso N° 200.427.

Aviso número 200308

GENERALES / SUBSECRETARIA DE REGULARIZACION DOMINIAL Y HABITAT EXPTE Nº 201/140-P-2016

GOBIERNO DE TUCUMAN
Subsecretaría de Regularización Dominial y Hábitat
POR 3 DIAS - La Subsecretaría de Regularización Dominial y Hábitat dependiente de la Secretaría General de la Gobernación, ubicada en calle Laprida N° 55 de la ciudad de San Miguel de Tucumán, cita a los propietarios, herederos o cesionarios o a quienes se consideren con derechos sobre el/los inmuebles: Localizado en Barrio: Elena White. Dpto. Capital Sur, Provincia Tucumán. Inscriptos en el Registro Inmobiliario de la Provincia en Matricula Registral: S- 20123. a nombre de Iñigo Rufino Hipólito. Identificados en la Dirección General de Catastro en Padrón: 334.739. Solicitado mediante Expte. N° 201/140-P-2016. Localizado en La Reducción. Dpto. Lules, Provincia Tucumán. Inscriptos en el Registro Inmobiliario de la Provincia en Matricula Registral: F- 8917. a nombre de Díaz Miguel. Identificados en la Dirección General de Catastro en Padrón: 531.991. Solicitado mediante Expte. N° 56/140-A-2013. Localizado en Pje. Esperanza N° 1268. Dpto. Capital Sur, Provincia Tucumán. Inscriptos en el Registro Inmobiliario de la Provincia en Matricula Registral: S- 42552. a nombre de Transito Del Carmen Méndez de Gamarra. Identificados en la Dirección General de Catastro en Padrón: 137.286. Solicitado mediante Expte. N° 711/140-A-2014. Localizado en Calle Juan B. Alberdi N° 455. Dpto. Lules, Provincia Tucumán. Inscriptos en el Registro Inmobiliario de la Provincia en Matricula Registral: F- 208. a nombre de Edmundo Aron, José Torres. Identificados en la Dirección General de Catastro en Padrón: 279.381. Solicitado mediante Expte. N° 378/140-C-2015. Localizado en Ruta Nac. N° 157 Atahona. Dpto. Chicligasta, Provincia Tucumán. Inscriptos en el Registro Inmobiliario de la Provincia en Matricula Registral: Z- 16299. a nombre de Díaz Jorge Rubén. Identificados en la Dirección General de Catastro en Padrón: 58.021. Solicitado mediante Expte. N° 62/140-A-2016. Localizado en Calle Pedro León Gallo N° 329. Dpto. Capital Sur, Provincia Tucumán. Inscriptos en el Registro Inmobiliario de la Provincia en Matricula Registral: S- 34800. a nombre de Campos De Soraire Teresa Jesús. Identificados en la Dirección General de Catastro en Padrón: 30.844. Solicitado mediante Expte. N° 303/140-G-2014. Localizado en Loteo: Sibantos. Dpto. Capital Norte, Provincia Tucumán. Inscriptos en el Registro Inmobiliario de la Provincia en L°: 205 F°: 241 S°: B. a nombre de Maria Pascuala Sibantos, Luís Gerardo Sibantos, Joaquín Sibantos, Juan Carlos Sibantos, Guillermo Sibantos, Blanca Rosa Bustos Ponce De Sibantos. Identificados en la Dirección General de Catastro en Padrón: 25.986 - 128.355 hasta 128.359. Solicitado mediante Expte. N° 912/140-2008. Localizado en Calle Nicolás Avellaneda S/N. Dpto. Chicligasta, Provincia Tucumán. Inscriptos en el Registro Inmobiliario de la Provincia en L°: 61 F°: 129 S°: B A° 1937. a nombre de Maria Luisa Maciel de Gramajo. Identificados en la Dirección General de Catastro en Padrón: 150.185 - 150.184. Solicitado mediante Expte. N° 687/140-A-2014. Localizado en Barrio: Viamonte - Villa Muñecas. Dpto. Capital Norte, Provincia Tucumán. Inscriptos en el Registro Inmobiliario de la Provincia en L°: 24 F°: 88 S°: C A° 1964; L°: 71 F°: 108 S°: C. a nombre de María Venticinque de Altieri o

María Argentina Venticinque de Altieri. Identificados en la Dirección General de Catastro en Padrón: 126.471 - 22.427. Solicitado mediante Expte. N° 720/140-L-2009. Localizado en Barrio: Viamonte - Villa Muñecas. Dpto. Capital Norte, Provincia Tucumán. Inscriptos en el Registro Inmobiliario de la Provincia en L°: 24 F°: 84 S°: C A° 1964. a nombre de Vito Arnaldo Venticinque. Identificados en la Dirección General de Catastro en Padrón: 126.472. Solicitado mediante Expte. N° 720/140-L-2009. Localizado en Barrio: Viamonte - Villa Muñecas. Dpto. Capital Norte, Provincia Tucumán. Inscriptos en el Registro Inmobiliario de la Provincia en L°: 24 F°: 84 S°: C A° 1964; L°: 57 F°: 193 S°: C - Matricula Registral: N-42324. a nombre de José Luís Argentino Altieri. Identificados en la Dirección General de Catastro en Padrón: 126.472. Solicitado mediante Expte. N° 720/140-L-2009. La presente citación es a los efectos de dar cumplimiento al Art. 6°, Inc. D de la Ley Nacional N° 24.374 y a la Ley Provincial N° 6753, a fin que deduzcan oposición en el termino de 30 días. Al haber dado cumplimiento a lo especificado en el Art. 1, 2, 6 (Inc. a y b) y 9 de la Ley Nacional N° 24.374 y su reglamentación Decreto N° 1.430 de fecha 23/06/97 Art. 2°, 5° y 6°. Firma: Dr. Fernando Rogel Chaler, Subsecretario de Regularización Dominial y Hábitat. Secretaria General de la Gobernación. Gobierno de Tucumán. E 24 y V 26/08/2016. Aviso N° 200.308.

Aviso número 200300

JUICIOS VARIOS / ALBARRACIN ANIBAL DANTE Y OTROS C/ SUCESION DE CAYETANO VICTORIANO PACIFICO Y OTROS S/ COBRO DE PESOS

POR 5 DIAS - Se hace saber que por ante este Juzgado de Conciliación y Tramite del Trabajo de La Primera Nominación, a cargo de la Dr. Carlos A. Frascarolo, Juez; Secretaría de la Dra Luciana Mercado, tramitan los autos caratulados: "ALBARRACIN ANIBAL DANTE Y OTROS C/ SUCESION DE CAYETANO VICTORIANO PACIFICO Y OTROS S/ COBRO DE PESOS", Expediente N° 213/13,en los cuales se ha dictado los presentes proveídos notificando al demandado sucesión de Cayetano Victoriano Pacifico, y que se transcriben a continuación: San Miguel de Tucumán, 1 de agosto de 2016. Atento lo solicitado señálese el día 13/09/2016 hs 08:30 a fin que se cumpla con lo ordenado en providencia del 03/05/16 (fs. 241). Notifíquese a las partes bajo iguales apercibimientos que los contenidos en providencia antes mencionada. Notifíquese a la demandada Teresa Yolanda Pacífico mediante cédula ley 22.172 en el domicilio denunciado en la presentación que antecede, bajo exclusiva responsabilidad del peticionante. Personal. San Miguel de Tucumán, 3 de mayo de 2016. Atento lo peticionado y constancias de autos. Convocase a las partes a la audiencia prescripta por el art.69 del C.P.L. para el día 06/6/2016 a Hs.: 10:30. Notifíquese en los plazos que determina dicha norma. La misma tendrá lugar conforme a lo dispuesto por el art.71, debiendo comparecer las partes en los términos del art.72 y bajo apercibimiento del art.73 con las modificaciones introducidas por la ley 7.293 al digesto procesal antes mencionado, esto es en caso de no asistir personalmente deberán hacerse representar por medio de apoderado. De lo contrario en caso de no concurrir por sí o por apoderado, (en el caso de la demandada con facultades para obligarse), se tendrá a la parte actora por desistida de la demanda y contestación de la reconvención si la hubiere o a, la demandada de su responde, según corresponda. Asimismo notifíquese a la accionada Teresa Yolanda Pacifico mediante cédula Ley, conforme a lo solicitado - Personal.- Fdo: Dr. Carlos A. Frascarolo - Juez" queda ud. debidamente notificado.-Se adjunta 01 bono de movilidad- San Miguel de Tucumán, 11 de agosto de 2016. Secretaria.- Se hace constar que el presente es de libre de derechos.- Fdo. Dra. Valeria Iramain. Secretaria. E 18 y V 24/08/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 200.300.

Aviso número 200341

JUICIOS VARIOS / APESTEY MARIA CRISTINA S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA

POR 5 DIAS - Se hace saber que por ante este Juzgado Civil y Comercial Comun de la Sexta Nominacion, a cargo del Dr. Jesús Abel Lafuente, Secretaría a cargo de la Dra. Alejandra María Paz, tramitan los autos caratulados: "APESTEY MARIA CRISTINA S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA", Expediente N° 1123/11, en los cuales se ha dictado el presente proveido que se transcribe a continuación: "San Miauel de Tucumán. 28 de iunio de 2016. '" cítese mediante edictos a los herederos de Mauricio Eulogio Roldán y/o la persona que se creyere con derechos sobre el inmueble objeto de la litis, a fin de que se apersone a estar a derecho en el presente juicio y conteste demanda en el término de seis días, bajo apercibimiento de designarle defensor de ausentes. Publíquense los mismos durante cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia con un extracto de la demanda ... Fdo. Dr. Jesus Abel Lafuente. 1123/11 CRG". Extracto de la demanda: La Sra. Cristina María Apestey, D.N.I. N° 5.782.573, inicia juicio de prescripción adquisitiva sobre el inmueble identificado bajo el padrón 73417 (actual 23518), circunscripción 1, sección K, lámina M 173. parcela 83 D, ubicado en el viejo camino a El Talar (actualmente Camino de Nuestra Señora del Valle N° 260), Los Gutierrez, de la ciudad de Alderetes. Manifiesta que dicho inmueble fue adquirido por la Sra. Apestey en fecha 20/12/1978, mediante Boleto de Compra Venta, siendo el vendedor el Sr. Fausto Cirilo Navarro, el cuál le cedió voluntariamente la posesión del mismo. San Miguel de Tucumán, 01 de agosto de 2016. Secretaria. Dra. Alejandra María Paz, secretaria. E 22 y V 26/08/2016. $1.219,50. Aviso N° 200.341.

Aviso número 200370

JUICIOS VARIOS / BANCO SANTANDER RIO S.A. C/ GRAMAJO JOSE ANTONIO S/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N° 685/12

POR 5 DIAS - En los autos del rubro que tramitan por ante este Juzgado Civil en Documentos y Locaciones de la Tercera Nominación a cargo del Dr. Juan Carlos Peral, Juez, Secretaría a cargo del Dr. Tomás Ignacio Vera y del Dr. José Manuel Torrego, se ha dispuesto notificar a José Antonio Gramajo en los autos caratulados: "BANCO SANTANDER RIO S.A. C/ GRAMAJO JOSE ANTONIO S/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N° 685/12", de las siguientes providencias: ////// San Miguel de Tucumán 26 de julio de 2016. Agréguese.- Atento a lo solicitado y constancias de autos, bajo responsabilidad del peticionante, notifíquese a la parte demandada por edictos en el Boletín Oficial de la providencia de fecha 24/02/15 y 04/10/13 por el término de cinco días, conforme a lo normado por el art. 159 (ex 160) del CPCC. 685/12.- .- Fdo. Dr. Juan Carlos Peral (Juez).- San Miguel de Tucumán, 24 de febrero de 2015. I) Téngase por iniciada la ejecución de honorarios. Intímese a la parte demandada el pago en el acto de la suma de $ 7.963,00 por capital reclamado en concepto de honorarios del letrado/a Germán Adolfo Andreozzi, con más la suma de $ 2.388,90, que se calcula provisoriamente por acrecidas. En el mismo acto cíteselo de remate, haciéndole conocer que dentro de los cinco días de ser intimado puede oponer las excepciones legítimas que tuviere, bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución. Notificaciones diarias en el Juzgado. A sus efectos líbrese oficio. II)... III).... Fdo. Dr. Juan Carlos Peral (JUEZ).-San Miguel de Tucumán, 4 de octubre de 2013.- Autos y Vistos:... Considerando:.... Resuelvo: I.-Ordenar se lleve adelante la presente ejecución seguida por Banco Santander Rio S.A. en contra de Gramajo José Antonio, hasta hacerse la parte acreedora íntegro pago del capital reclamado de Pesos ciento cuatro mil ochocientos cincuenta y cinco con noventa y cinco centavos $104.855,95 con más los intereses gastos y costas desde la fecha de la mora hasta su efectivo pago. El capital devengará el interés de la tasa que cobra el Banco Nación Argentina para las operaciones ordinarias de descuento a treinta días.- II.- Costas al ejecutado.- III.-Regular Honorarios por las intervenciones hasta la sentencia de trance al letrado Luis José Cossio en su doble carácter por derecho propio, la suma de pesos siete mil novecientos sesenta y tres($7.963,00) y al letrado Germán Andreozzi en su doble carácter por derecho propio, la suma de Pesos Siete Mil Novecientos Sesenta Y Tres($7.963,00). Hágase Saber. Fdo. Dr. Juan Carlos Peral (JUEZ). LEZ 685/12. Secretaria, San Miguel de Tucumán, 02 de agosto de 2016.- LG, 685/12.- Dr. Tomás I. Vera, Sec. Jud. E 23 y V 29/08/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 200.370.

Aviso número 200219

JUICIOS VARIOS / BARROS RAMON ENRIQUE Y OTRA S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA

POR 10 DIAS - Se hace saber que por ante éste Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación del Centro Judicial de Concepción, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Carolina Casillo se tramitan los autos caratulados: BARROS RAMON ENRIQUE Y OTRA S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA, en los cuales el Sr. Juez que entiende en la causa a dictado el siguiente proveído: "Concepcion, 17 de mayo de 2016.- Atento a las constancias de autos, corresponde hacer lugar a lo peticionado por la parte actora, ello bajo su exclusiva responsabilidad (Art. 159 Procesal). En consecuencia, cítese a: Miguel Bulacio, Bulacio Hortencia, Janin Alberto, Janin Cesar Victor y/o sus herederos y/o las personas que se creyeren con derecho sobre el inmueble motivo del juicio, para que se apersonen a estar a derecho y córraseles traslado de la demanda para que la evacuen en el plazo de seis días, bajo apercibimiento de designárseles en su representación a un Defensor de Ausentes (art. 284 Inc. 5°, 393, 394 Procesal). A sus efectos publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de diez dias, haciéndose constar el inmueble del juicio y que se han designado los días martes y viernes o subsiguiente hábil en caso de feriado para las notificaciones en Secretaría, donde se reservan las copias para traslado.- Fdo. Dr. Eduardo José Dip Tártalo - Juez." Se hace constar que el inmueble de la litis se encuentra ubicado sobre calle José Mármol N° 1655, de la ciudad de Aguilares. Padrón Catastral N° 66016; C I; S. A. M o L 68 L, Parc. 16. Linda al Norte: Suc. Juan Bordón y Daniel Peralta; al Sur: Arturo Aguirre; Carlos Ballesteros y Juan Carlos David; Calle José Marmol y Oeste: Norma Chehín.- Se hace constar que el presente deberá diligenciarse libre de derecho (ley 6.314).- Concepción, 26 de mayo de 2016.- Dra. Adriana Carolina Casillo , secretaria. E 16 y V 29/08/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 200.219.

Aviso número 200334

JUICIOS VARIOS / BAZAN HECTOR RAUL S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA

POR 10 DÍAS - Se hace saber que por ante éste Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación del Centro Judicial de Concepción, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Carolina Casillo se tramitan los autos caratulados: BAZAN HECTOR RAUL S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA, en los cuales el Sr. Juez que entiende en la causa a dictado el siguiente proveído: "Concepción, 26 de julio de 2016.- Por Secretaría procédase a la confección de los edictos de ley, conforme está ordenado a fs. 103. Fdo. Dr. Eduardo José Dip Tártalo - Juez." "Concepción, 27 de junio de 2016.- Téngase presente lo dictaminado por Fiscalía Civil, y atento a las constancias de autos, corresponde citar a: Bazán Víctor Hugo y Acosta Lidia Del Huerto y/o sus herederos y/o las personas que se creyeren con derecho sobre el inmueble motivo del juicio, para que se apersonen a estar a derecho y córrase les traslado de la demanda para que la evacuen en el plazo de Seis días, bajo apercibimiento de designárseles en su representación a un Defensor de Ausentes (art. 284 Inc. 5°, 393, 394 Procesal). A sus efectos publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de diez días, haciéndose constar el inmueble del juicio y que se han designado los días martes y viernes o subsiguiente hábil en caso de feriado para las notificaciones en Secretaría, donde se reservan las copias para traslado. Fdo. Dr. Eduardo José Dip Tártalo Juez." Concepción, 2 de agosto de 2016.- MLA. E 19/08 y V 01/09/2016. $2209,50. Aviso N° 200.334.

Aviso número 200337

JUICIOS VARIOS / CACERES MARCO ANTONIO C/ DAY COMM S.R.L., OTTAVIANO HUGO, NOANET S.A. S/COBRO DE PESOS - INSTANCIA UNICA

POR 3 DIAS - Se hace saber a la firma DAY COMM S.R.L., que por ante esta Sala IVa. de la Cámara del Trabajo, a cargo del Sr. vocal Raúl M. Díaz Ricci, Secretaría desempeñada por SERGIO ESTEBAN MOLINA, tramitan los autos caratulados "CACERES MARCO ANTONIO C/ DAY COMM S.R.L., OTTAVIANO HUGO, NOANET S.A. S/COBRO DE PESOS - INSTANCIA UNICA" - Expte. N° 3029/10, en los cuales se ha dictado el presente proveido que deberá publicarse Libre de Derechos en el Boletín Oficial: "San Miguel de Tucumán, 01 de junio de 2016. Téngase presente el informe actuarial que antecede. En su mérito y en uso de las facultades conferidas por el art.166 del CPCC se dispone declarar la nulidad de la providencia de fecha 26/05/16 como los actos que derivaren de ella. Proveyendo en sustitutiva: Al pedido de remisión a origen efectuado por la actora, oportunamente. Del recurso de aclaratoria deducido por la accionada Noanet SA (fs. 587), córrase vista a la demandada Ingenieria en Comunicaciones Day Comm SRL y a la parte actora, por el término de tres días. Personal. Fdo.: Raúl M. Díaz Ricci (Vocal).". San Miguel de Tucumán, 3 de agosto de 2016. Secretaria. E 22 y V 24/08/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 200.337.

Aviso número 200147

JUICIOS VARIOS / CARRIZO ALBERTO SEBASTIAN S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA

POR 10 DIAS - Se hace saber que por ante este Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la VIIIa. Nominación, a cargo de la Dra. Nilda Graciela Dalla Fontana Juez Subrogante, y Secretaría del Dr. Alberto Germano, se tramitan los autos caratulados "CARRIZO ALBERTO SEBASTIAN S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA - 3989/13" en los cuales se ha dictado una resolución que su parte pertinente a continuación se transcribe: /// San Miguel de Tucumán, 5 de julio de 2016. Conforme las facultades conferidas por los arts. 30 y 268 del CPCCT, aclárase el proveído de fecha 29/06/16 (fs. 159): Atento lo solicitado y a constancias de autos, publíquense edictos en el Boletín Oficial de esta Provincia por el termino de Diez Días, haciéndose conocer la iniciación del presente juicio por prescripción adquisitiva que promueve Carrizo Alberto Sebastián. En los mismos cítese a Navarro José Orlando y a Saavedra Juan Carlos y/o sus herederos y/o quienes se creyeren con algún derecho sobre el inmueble motivo de esta litis, a fin de que en el término de seis días, se apersonen a estar a derecho y córrasele traslado de la demanda para que en igual plazo la contesten, bajo apercibimiento de designársele como su representante al Sr. Defensor de Ausentes. Consígnese los datos del predio y una relación extractada de la demanda. Fdo. Dra. Nilda Graciela Dalla Fontana. Juez. P/T. ///.- Datos del Inmueble: ubicado en Villa Benjamín Araoz, Dpto. Burruyacu, Nomenclatura Catastral: C:I, S:G, Lam. 218, P. 282 C, Padrón N° 195284, M/O: 25682/141. Extracto de demanda: En fecha 19 de diciembre de 2013 el Sr. Alberto Sebastián Carrizo D.N.I. 29.290.665 inicia Juicio de Prescripción Adquisitiva argumentando que ejerce la posesión del inmueble desde facha 23 de mayo del año 1983.en forma pública, pacífica, continué3 ya titulo de dueño. ///.- Secretaría, San Miguel de Tucumán, 29 de julio de 2016.- Fdo. Dr. Alberto Germano. Secretario. E 11 y V 25/08/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 200.147.

Aviso número 200425

JUICIOS VARIOS / COMPAÑIA FINANCIERA ARGENTINA S.A. C/ NEVADO MARCELO GUSTAVO S/ COBRO EJECUTIVO.

POR 5 DIAS - Se hace saber que por ante este Juzgado Civil en Documentos y Locaciones de la VIIa. Nominación, a cargo de la Dra. Ana Cecilia Pizzicanella Blasi, Juez; Secretaría de las autorizantes, Dra. María Silvia Carbonell y Dra. Marta Graciela Valverde, tramitan los autos caratulados: COMPAÑIA FINANCIERA ARGENTINA S.A. C/ NEVADO MARCELO GUSTAVO S/ COBRO EJECUTIVO. N°: 15475/09, en los cuales se ha ordenado notificar a Marcelo Gustavo Nevado, D.N.I. 24.503.697 la providencia que a continuación se transcribe: "San Miguel de Tucumán, 29 de junio de 2016.- I)... II) Atento lo peticionado y constancias de autos, de donde surge que la parte actora ha realizado las diligencias necesarias y a su cargo, a los fines de averiguar el domicilio actual del demandado, sin resultado positivo, Notifíquese a Marcelo Gustavo Nevado, D.N.I. 24.503.697 de la providencia de fecha 13/03/15 por edictos. En consecuencia, publíquense Edictos en el Boletín Oficial por el término de Cinco Días, haciéndosele saber asimismo que las copias de traslado se encuentran reservadas en el Juzgado. /// San Miguel de Tucumán, 13 de marzo de 2015. De la planilla presentada por la parte actora, córrase traslado a la contraparte por el término legal.- Notifíquese con copia de la misma. Fdo. Dra.-Pizzicanella Blasi Ana C.-Juez" E 24 y V 30/08/2016. $977,25. Aviso N° 200.425.

Aviso número 200345

JUICIOS VARIOS / CORBACHO ANA VERONICA C/ MARTIN WALTER FERNANDO

POR 3 DIAS - Se hace saber a Martín Walter Fernando, que por ante este Juzgado de Conciliación y Trámite de la Sexta Nominación, a cargo del Dra. Susana Catalina Fe Juez (Juez Subrogante), Secretaría actuaria a cargo del Dr. Carlos Santiago Meuli Guzmán y la Dra Adriana Montini, tramitan los autos caratulados: "CORBACHO ANA VERONICA C/ MARTIN WALTER FERNANDO S/COBRO DE PESOS S/ CUADERNO DE PRUEBAS DE EXHIBICION (ACTOR N° 3)", Expediente N° 2091/14-A3, en los cuales se ha dictado el presente proveído, el que deberá publicarse Libre de Derechos: "San Miguel de Tucumán, 2 de agosto de 2016.- Acéptese el medio de prueba ofrecido: A la Exhibición: Intímese al accionado, a fin de que bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art.91 del C.P.L., comparezca a exhibir por ante éste Juzgado, la documental descripta en el presente cuaderno de pruebas, en el plazo de tres días.- Al efecto de la notificación, deberá publicarse edictos en el Boletín Oficial de la Provincia. "Fdo: Susana Catalina Fe. Jueza P/T. Se transcribe detalle de la documentación solicitada: a) Libro de remuneraciones. b) Horario y cronograma de trabajo correspondiente a la actora mayo de 2012 a junio de 2014. c) Recibos de sueldos del actor por el periodo indicado en el punto anterior, incluidos aguinaldos y vacaciones, con firma certificada de la actora. d) Boletas de pago de los aportes provisionales y de obra social a favor del actor, durante el periodo indicado en el punto c). e) Planillas de contralor del horario de ingreso y salida del actor, durante el periodo indicado en el punto c) con firma certificada de la actora. Secretaría, 09 de agosto de 2016.- Dr. Carlos Santiago Meuli Guzman, Sec. Judicial. E 22 y V 24/08/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 200.345.

Aviso número 200284

JUICIOS VARIOS / CORBALAN DESIDERIO EDUARDO Y GALVAN HILDA DEL VALLE S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA

POR 10 DIAS - Se hace saber que por ante este juzgado en lo Civil y Comercial Común de la VIIIa. Nominación, a cargo de la Dra. Nilda Graciela Dalla Fontana Juez Subrogante, y Secretaría del Dr. Alberto Germano, se tramitan los autos caratulados "CORBALAN DESIDERIO EDUARDO Y GALVAN HILDA DEL VALLE S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA - 3104/14" en los cuales se ha dictado una resolución que su parte pertinente a continuación se transcribe: //// San Miguel de Tucumán,23 de mayo de 2016.- Atento lo solicitado y a constancias de autos, publíquense Edictos en el Boletín Oficial de esta Provincia por el término de Diez Días, haciéndose conocer la iniciación del presente juicio por prescripción adquisitiva que promueve Corbalan Desiderio Eduardo y Galvan Hilda del Valle. En los mismos cítese a Pedro Luis Canseco y/o sus herederos y/o quienes se creyeren con algún derecho sobre el inmueble motivo de esta litis, a fin de que en el término de seis días, se apersonen a estar a derecho y córrasele traslado de la demanda para que en igual plazo la contesten, bajo apercibimiento de designársele como su representante al Sr. Defensor de Ausentes. Consígnese los datos del predio y una relación extractada de la demanda.- Fdo. Dra. Nilda Graciela Dalla Fontana. Juez P/T .. - ////.- Datos del predio: ubicado en el Km 35 de la Ruta 306, de la localidad de Santa Rosa de Leales, departamento Leales de esta provincia, identificado con la siguiente Nomenclatura Catastral: Padrón: 85649; Matrícula Catastral N°: 337; Número de Orden: 29; Circunscripción 1; Sección: D; Manzana o Lamina: 52; Parcela: 473; e inscripto en el registro inmobiliario en el Libro N° 44, Folio N° 137, Serie B, año 1.946.- Extracto de Demanda: En fecha 29 de septiembre de 2014, se apersonan Corbalan Desiderio Eduardo y Galvan Hilda del Valle iniciando juicio de prescripción adquisitiva, argumentando que se encuentran en posesión real y efectiva, pública, pacífica e ininterrumpida desde el año 1992 sobre el inmueble objeto de esta Litis.- Secretaría, San Miguel de Tucumán, 27 de mayo de 2016.- Dr. Alberto Germano, Sec. Judicial. E 18 y V 31/08/2016. $3193,50. Aviso N° 200.284.

Aviso número 200405

JUICIOS VARIOS / ENDRIZZI MARIO ALBERTO C/ SIGLO XXI S.A. S/COBRO DE PESOS

POR 3 DIAS - Se hace saber a Siglo XXI, que por ante este Juzgado de Conciliación y Trámite de la Sexta Nominación, a cargo del Dra. Susana Catalina Fe Juez (Juez Subrogante), Prosecretaría actuaria desempeñada por Julio González Goytia, tramitan los autos caratulados: "ENDRIZZI MARIO ALBERTO C/ SIGLO XXI S.A. S/COBRO DE PESOS", Expediente N° 1354/12, en los cuales se ha dictado el presente proveído, el que deberá publicarse Libre de Derechos: "San Miguel de Tucumán, 10 de mayo de 2016.- Agréguese y téngase presente.- A lo demás, atento a lo solicitado y constancias de autos, abrase la presente causa a prueba por el término de cinco días, el que será común para ambas partes y comenzará a correr a partir del día siguiente de la notificación del presente proveído. (árt.68 CPL). Personal.: Fdo: Dra. Olga Yolanda Medina. Jueza P/T-. Secretaría, 24 de mayo de 2016. Dra. Adriana Montini. Sec. Jud. E 24 y V 26/08/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 200.405.

Aviso número 200438

JUICIOS VARIOS / FISCO NACIONAL (AFIP) VS. LUGOMAD S.R.L.

POR 2 DIAS - Hábiles Por disposición del Señor Juez Federal del Juzgado Federal N° 1 Dr. Raúl Daniel Bejas, Secretaría de Ejecuciones Fiscales, se ha dispuesto en los autos caratulados FISCO NACIONAL (AFIP) vs. LUGOMAD S.R.L. s/Ejecución Fiscal - B.D. N° 942/5308/01/2008 - Expte. N° 5977/2008, citar por edictos a la demandada según lo ordenado en el siguiente proveído: "San Miguel de Tucumán, 3 de marzo de 2016: Proveyendo el escrito que antecede: atento lo solicitado y constancias de autos, y de conformidad a lo dispuesto por el art. 343 Procesal, cítese a la demandada por edictos por 2 días en la forma prescripta por los arts. 145 a 148 Procesal." Firmado Dr. Raúl Daniel Bejas. Juez Federal. 1) Téngase a la Dra. María Fabiana Raed de Medina por presentada, por parte y por constituido el domicilio legal indicado. Declárase competente el Juzgado atento dispuesto en el art. 2° inc. 5 y 6 de la Ley N° 48 y art.5° inc. 7 del CPCCN. Fíjanse los días Martes y Viernes o el siguiente hábil si alguno de ellos fuere feriado, para notificaciones en Secretaría (art. 133° Cód. citado). 2) Por promovida demanda de ejecución fiscal en los términos del arto 92 de la Ley N° 11.683 (t.o. en 1998 modif. por la Ley N° 25.239) por la suma de Pesos Ciento Veintidos Mil Setecientos Once Con 41/100.Centavos (122711.41), con más la cantidad de Pesos Dieciocho Mil Cuatrocientos Seis Con 71/100.- Centavos (18406.71) para cubrir intereses. gastos y costas. 3) Queda citado para oponer excepciones previstas en el art. 92° de la Ley 11.683 (t.o. en 1998, modo Por Ley N° 25.239) dentro del plazo de cinco días si las tuviere bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución hasta hacerse íntegro pago al Fisco Nacional (AFIP) del capital reclamado, sus intereses, gastos y costas. Asimismo. se lo requerirá para que constituya domicilio legal en igual plazo dentro del perímetro de esta ciudad, bajo apercibimiento de que las sucesivas resoluciones se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad fijadas por el art. 133° del CPCCN (Martes y Viernes) en la Oficina, conforme lo dispuesto por los arts. 542° y 41 ° del mismo Código. 4) Se ha dispuesto, con carácter preventivo, comunicar el embargo general de todos los fondos y valores que tenga depositados en cualquier entidad bancaria (Art. 92 párrafo undécimo. de la Ley citada). San Miguel de Tucumán, 20 de Mayo de 2016. Graciela Losada de Martinez, secretaria. E 24 y V 25/08/2016. $734,10. Aviso N° 200.438.

Aviso número 200439

JUICIOS VARIOS / FISCO NACIONAL (AFIP) VS. VILLAZUR JOSE MANUEL

POR 2 DIAS - Por disposición del Señor Juez Federal del Juzgado Federal N° 1 Dr. Raúl Daniel Bejas, Secretaria de Ejecuciones Fiscales, se ha dispuesto en los autos caratulados FISCO NACIONAL (AFIP) vs. VILLAZUR JOSE MANUEL S/EJECUCIÓN FISCAL - B.D. N° 942/42719/03/2008 - Expte. N° 7020/2008, citar por edictos a la demandada según lo ordenado en el siguiente proveído: "San Miguel de Tucumán, 3 de marzo de 2016: Proveyendo el escrito que antecede: atento lo solicitado y constancias de autos, y de conformidad a lo dispuesto por el art. 343 Procesal, cítese a la demandada por edictos por 2 días en la forma prescripta por los arts. 145 a 148 Procesal." Firmado Dr. Raul Daniel Bejas. Juez Federal. 1) Téngase a la Dra. María Fabiana Raed de Medina por presentada, por parte y por constituido el domicilio legal indicado. Declárase competente el Juzgado atento dispuesto en el art. 2° inc. 5 y 6 de la Ley N° 48 y art.5° inc. 7 del CPCCN. Fíjanse los días Martes y Viernes o el siguiente hábil si alguno de ellos fuere feriado, para notificaciones en Secretaría (art. 133° Cód. citado). 2) Por promovida demanda de ejecución fiscal en los términos del arto 92 de la Ley N° 11.683 (t.o. en 1998 modif. por la Ley N° 25.239) por la suma de pesos sesenta y ocho mil cuatrocientos noventa y cuatro con 50/100.- centavos (68494.50), con más la cantidad de pesos diez mil doscientos setenta y cuatro con 18/100.- centavos (10274.18) para cubrir intereses, gastos y costas. 3) Queda citado para oponer excepciones previstas en el art. 92° de la Ley 11.683 (t.o. en 1998, modo Por Ley N° 25.239) dentro del plazo de cinco días si las tuviere, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución hasta hacerse íntegro pago al Fisco Nacional (AFIP) del capital reclamado, sus intereses, gastos y costas. Asimismo, se lo requerirá para que constituya domicilio legal en igual plazo dentro del perímetro de esta ciudad, bajo apercibimiento de que las sucesivas resoluciones se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad fijadas por el art. 133° del CPCCN (Martes y Viernes) en la Oficina, conforme lo dispuesto por los arts. 542° y 41 ° del mismo Código. 4) Se ha dispuesto, con carácter preventivo, comunicar el embargo general de todos los fondos y valores que tenga depositados en cualquier entidad bancaria (Art. 92 párrafo undécimo, de la Ley citada). San Miguel de Tucumán, 20 de Mayo de 2016. Graciela Losada de Martinez, secretaria. E 24 y V 25/08/2016. $741,30. Aviso N° 200.439.

Aviso número 200365

JUICIOS VARIOS / FRIGORIFICO CALCHAQUI S.A. S/ CONCURSO PREVENTIVO

POR 5 DIAS - Se hace saber que por ante este Juzgado en lo Civil y Comercial Comun de la Sexta Nominacion, a cargo del Dr. Jesús Abel Lafuente, Juez; Secretaría Concursal de la Dra. Silvia Viviana Bozikovich, tramitan los autos caratulados "FRIGORIFICO CALCHAQUI S.A. S/ CONCURSO PREVENTIVO", Expte. 2708/15, en los cuales se ha dictado la Resolución que se transcribe a continuación: San Miguel de Tucuman, 05 de agosto de 2.016. y Visto ... Resulta ... Considerando ... Resuelvo: 1°. Fijar hasta el 30 de agosto de 2.016 para que Sindicatura presente el Informe General (artículo 39 LCQ). II°. Fijar el 10/02/2.017 para llevar a cabo la Audiencia Informativa en los estrados del Juzgado, a las 9:30 hs. III°. Fijar el 20/02/2.017 como vencimiento del período de exclusividad (artículo 14 inciso 10 LCQ). IV°. Publíquese la presente durante 5 días en el Boletín Oficial de Tucumán, obligación esta a cargo de Sindicatura, que deberá acreditar su cumplimiento en el Juzgado dentro de los tres días de haber sido notificado. V°. Hágase Saber. "San Miguel de Tucumán, 10 de agosto de 2016. Secretaría. Boletín Oficial. Dra. Silvia Viviana Bozikovich, Secretaria. E 22 y V 26/08/2016. $887,25. Aviso N° 200.365.

Aviso número 200200

JUICIOS VARIOS / GRAMAJO ALBERTO EFRAIN S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA

POR 10 DÍAS - Se hace saber que por ante éste Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación del Centro Judicial de Concepción, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Carolina Casillo se tramitan los autos caratulados: GRAMAJO ALBERTO EFRAIN S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA, en los cuales el Sr. Juez que entiende en la causa a dictado el siguiente proveído: "Concepción, 20 de mayo de 2016.- Téngase presente lo manifestado.- Atento lo peticionado, cítese a: Martín Medina, Bailli Jaluf de Gramajo y Baylon Figueroa y/o sus herederos y/o las personas que se creyeren con derecho sobre el inmueble motivo del juicio, para que se apersonen a estar a derecho y córraseles traslado de la demanda para que la evacuen en el plazo de Seis días, bajo apercibimiento de designárseles en su representación a un Defensor de Ausentes (art. 284 Inc. 5°, 393, 394 Procesal). A sus efectos publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de Diez Días, haciéndose constar el inmueble del juicio y que se han designado los días martes y viernes o subsiguiente hábil en caso de feriado para las notificaciones en Secretaría, donde se reservan las copias para traslado.- Fdo. Dr. Eduardo José Dip Tártalo - Juez." Se hace constar que el inmueble de la litis se encuentra ubicado en Monteagudo - Calle Belgrano S/N° - Dpto. Simoca, Pcia. de Tucumán. Sus linderos son los siguientes: al Norte: Juan César Darwis; Predio de la Iglesia; Alberto Gramajo; al Sur: Carlos Guido Díaz; al Este: Magdalena Díaz; al Oeste: Calle General Belgrano. El mismo consta de una superficie total de 1.187,36935 m2. El mismo está registrado bajo la siguiente nomenclatura catastral: Padrones: 52029-50951; Matrícula: 28919 - 28920; Orden: 17-18; Circunscripción III; Sección A; Manzana 8; Parc. 2 - 3; Todo conforme al plano de Mensura N° 46698/06.- Concepción, 31 de mayo de 2016.- Dra. Adriana Carolina Castillo, Sec. Judicial.- E 12 y V 26/08/2016. $2928. Aviso N° 200.200.

Aviso número 200305

JUICIOS VARIOS / IBARRA RAMONA ROSA - ARGAÑARAZ HUMBERTO EMETERIO S/ SUCESION

POR 5 DIAS - Se hace saber que por ante este Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, a cargo del Ana Josefina Fromm , y Secretaría a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, se tramitan los autos caratulados: "IBARRA RAMONA ROSA - ARGAÑARAZ HUMBERTO EMETERIO S/ SUCESION - EXP. N° 1786/16, en los que se proveyó lo siguiente: "San Miguel de Tucumán, 27 de julio de 2016. Previo a proveer lo solicitado, atento a lo manifestado a fs. 20 y a lo informado por el Juzgado Federal - Secretaría Electoral a fs. 22 vuelta, cítese por edictos, los que deberán publicarse por el término de cinco días, al Sr. Humberto Alfredo Argañaraz, a fin de que en el término de cinco días se apersone al presente sucesorio, acreditando el vínculo, bajo apercibimiento de continuar el trámite sin su intervención.- Fdo. Ana Josefina Fromm.- Juez.- Notifíquese por edictos por el término de cinco días.- Secretaria.- ZFEP1786/16.- San Miguel de Tucumán, 4 de agosto de 2016.- E 18 y V 24/08/2016. $789. Aviso N° 200.305.

Aviso número 200381

JUICIOS VARIOS / JUAREZ CAROLINA GRACIELA C/ LA PARADA S.R.L. S/COBRO DE PESOS S/ XAPELACION ACTUACION MERO TRAMITE

POR 3 DIAS - Se hace saber a Carolina Graciela Juarez, que por ante este Excma. Cámara Del Trabajo de la sala II, a cargo de la Dra. Marcela Beatriz Tejeda, Secretaría Actuaria desempeñada por la Dra. Andrea Roxana D'Amato, tramitan los autos caratulados: "JUAREZ CAROLINA GRACIELA C/ LA PARADA S.R.L. S/COBRO DE PESOS S/ XAPELACION ACTUACION MERO TRAMITE", Expediente N° 467/08, en los cuales se ha dictado la resolución que a continuación se transcribe el que deberá publicarse Libre de Derechos: San Miguel de Tucumán, 22 de diciembre de 2015.-Autos y Vistos... Considerando... Resuelve: 1°) hacer lugar al recurso de aclaratoria interpuesto por el letrado Luis E. Perez Capozucco, por derecho propio en contra de la sentencia N° 205 de fecha 26/08/2015 (fs. 628/629), la que quedará redactada en su parte resolutiva de la siguiente manera: Resuelve: 1°) Regular Honorarios al Dr. Luis E. Perez Capozucco, por su trabajo profesional en la incidencia resuelta a fs. 612/613, en la suma de pesos tres mil ochocientos ($ 3.800), conforme lo considerado.- 11°) Regular Honorarios al Dr. Luis E. Perez Capozucco, por su trabajo profesional en la Incidencia resuelta a fs. 600/601, en la suma de pesos tres mil Ochocientos ($ 3.800), conforme lo considerado. W) Costas, como se consideran. Hágase Saber. Fdo. Dres. Marcela Beatriz Tejeda Adrian M. Diaz Critelli. Vocales. Ante Mí: Dra. Andrea Roxana D'amato.- San Miguel de Tucumán, 4 de julio de 2016. Secretaria. E 23 y V 25/08/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 200.381.

Aviso número 200248

JUICIOS VARIOS / MARTIN LUIS ALBERTO S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA

POR 10 DIAS - Dr. José Ignacio Dantur, Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la Cuarta Nominación, del Centro Judicial Capital -Provincia de Tucumán- (sito en Pje. Velez Sarsfield N°: 450), ha dispuesto en la causa caratulada: "MARTIN LUIS ALBERTO S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA", expte N°: 440/14, y que tramita por ante la Secretaría a cargo de la Dra. Andrea Josefina Gallegos y de la Proc. María Eugenia Miranda Ovejero, que por el termino de días se publique: "San Miguel de Tucumán, 19 de mayo de 2016.- Téngase presente. Atento a lo solicitado y a las constancias de autos dese cumplimiento con las notificaciones ordenadas en decreto del 22/03/2016 (fs. 176).- Líbrense cédulas y publicación de edictos, haciéndose constar que se tramita Libre de Derechos.- 440/14 LAPENA - Fdo. Dr. José Ignacio Dantur - Juez.- "San Miguel de Tucumán, 22 de marzo de 2016.- Téngase presente el informe de la Actuaria que antecede.- Cítese a María Raquel Sortheix, Federico Guillermo Sortheix, Florencia María,Sortheix, José Adolfo Sortheix (H), Santiago Tomas Sortheix y Javier Nicolás Sortheix, en los domicilios denunciados en oficio obrante a fs. 168 a fin de que dentro del perentorio término de Seis Días, se apersonen a estar a derecho en el presente juicio, bajo apercibimiento de rebeldía.- En el mismo acto, córrase les traslado de la demanda para que la contesten dentro de igual término.- Notifíquese personalmente.- Lunes y jueves para las notificaciones en Secretaría o día siguiente hábil en caso de feriado. Asimismo respecto a Lopez Pondal De Critto Benjamina, Lopez Pondal Julia Isabel, Lopez Pondal Raúl, Lopez Adolfo Y Lopez Susana : Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de Diez Días, haciéndose conocer la iniciación del presente juicio que por prescripción adquisitiva promueve Martin Luis Alberto, sobre el siguiente inmueble: ubicado en Ruta Prov. 312 - Ticucho, Tapia, Dpto. Trancas, Nomenclatura Catastral Circ. 11, Secc. B, Lamina 47, Pare. 1798, Padron 99.366, Matricula 26.608 bis, Orden 9.- En los mismos cítese a Lopez Pondal De Critto Benjamina, Lopez Pondal Julia Isabel, Lopez Pondal Raúl, Lopez Adolfo Y Lopez Susana y/o sus herederos y/o quienes se creyeren con derecho, a fin de que dentro del término de Seis Días se apersonen a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse como representante legal al Defensor Oficial de Ausentes; en el mismo acto córraseles traslado de la demanda la que deberán contestar dentro de igual plazo.- Lunes y jueves para las notificaciones en Secretaría o día siguiente hábil en caso de feriado.- PREVIO a la notificación ordenada líbrese oficio al Juzgado Federal, Secretaria electoral a fin de que informe ultimo domicilio de Florencia María Sortheix, Josa Adolfo Sortheix (H), Santiago Tomas Sortheix y Javier Nicolas Sortheix.- 440/14 LAPENA - Fdo. Dr. José Ignacio Dantur - Juez. Dra. Andrea Josefina Gallegos, Secretaria. E 17 y V 30/08/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 200.248.

Aviso número 200422

JUICIOS VARIOS / OLEA ADRIANA SILVIA C/ MOLINA HUMBERTO JACINTO S/ ALIMENTOS

POR 2 DIAS - Se hace saber al Sr. Humberto Jacinto Molina, D.N.I. 25.004.065, que por ante este Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Cuarta Nominación; el cargo del Dr. Orlando V. Stoyanoff Isas, y Secretaría a cargo de la Dra. María Isabel Soria Tenreyro y/o el Proc. Carlos Edgardo Sosa, se tramitan los autos caratulados: "OLEA ADRIANA SILVIA C/ MOLINA HUMBERTO JACINTO S/ ALIMENTOS - EXP. N° 3068/12", en los que se proveyó lo siguiente: ///San Miguel de Tucumán, 8 de agosto de 2016. Atento lo solicitado constancias de autos, notifíquese al demandado Humberto Jacinto Molina la sentencia de fecha 30105/2016 mediante edictos por el término de dos días, libre de derechos. PHM 3068/12. Dr Orlando V. Stoyanoff Isas. A continuación, se transcribe la resolución correspondiente en su parte pertinente: ///"San Miguel de Tucumán, 30 de mayo de 2016. Autos y Vistos: Resulta que: Considerando que: ... Resuelvo: I) Fijar como cuota alimentaria que el Sr. Humberto Jacinto Molina, DNI 25.004.065, deberá pasar a la Sra. Adriana Silvia Olea, DNI 23.828.942, a favor de su hija, menor de edad Agustina Belén Motina, D.N.I. 43.707.501, la suma equivalente al 22% de todos los haberes mensuales que por cualquier concepto, causa o naturaleza, percibiere como empleado de la empresa de Seguridad SUAT SRL; previos descuentos de ley, sean remunerativos o no, diferencia de escalafón, diferencias de sueldo, vacaciones, indemnizaciones, e igual porcentaje sobre el SAC cada vez que lo perciba, con más beneficios sociales y la totalidad de las asignaciones familiares correspondientes. Dichos fondos deberán ser depositados por la empleadora en la cuenta N° 122286/5 del Banco Tucumán, Grupo Macro, Suco Tribunales, a la orden de este Juzgado y como pertenecientes a los autos del rubro, autorizándose a la actora a percibir los montos que se depositen, hastanueva orden en contrario. II) Costas: Al alimentante, según se considera (Art.105 del CPCC). III) regular honorarios provisorios a la letrada Patricia del Valle Cabeza, apoderada de la parte actora, en la suma de pesos ocho mil quinientos veinticinco ($8.525.-), según se considera. IV) Los Honorarios Regulados deberán ser abonados dentro de los diez (10) días de quedar firme el auto regulatorio (Art. 23 LA). Asimismo, Hágase Saber que el 10% (Art. 26 inc. K Ley 6059), correspondiente a los aportes por regulación de honorarios, deberán ser soportados por la parte obligada al pago, en tanto que el 8% (Art. 26 inc. J Ley 6059), quedará a cargo del abogado. V) Hágase saber. Fdo: Dr. Orlando V. Stoyanoff Isas. Notifíquese al demandado Humberto Jacinto Molina, POR Edictos por el termino de dos días, Libre de Derechos, con transcripción de la presente providencia. Fdo: Dr. Orlando V. Stoyanoff Isas. Fdo. Proc. Carlos Edgardo Sosa. Sec. Jud. E 24 y V 25/08/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 200.422.

Aviso número 200265

JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN C/ GRUPO LUFRANO S.A. S/ EJECUCION FISCAL

POR 10 DÍAS - Por disposición del Juzgado de Cobros y Apremios de la Segunda Nominación, Secretaría a cargo de las Dras. Claudia Lia Salas de Zossi y Pereyra Pastorino Raquel María, en los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN C/ GRUPO LUFRANO S.A. S/ EJECUCION FISCAL. EXPTE. N° 6327/14".-, se hace saber a la empresa Grupo Lufrano S.A., cuyo actual domicilio se desconoce, que en los autos del rubro se ha dictado la siguiente providencia que se transcribe: "San Miguel de Tucumán, 10 de junio de 2016. Cúmplase con la medida ordenada con fecha, 10/06/16 mediante la publicación de edictos durante 10 días en el Boletín Oficial. Ofíciese.- SMS-6327/14 - Fdo.: Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez de Cobros y Apremios II° Nom - "San Miguel de Tucumán, 10 de junio de 2016.- Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Primero: Ordenar se lleve adelante la presente ejecución seguida por Provincia de Tucumán, en contra de Grupo Lufrano S.A., hasta hacerse a la parte actora, pago íntegro del capital reclamado en autos, pesos once mil - ($11.000,00), en concepto de capital, con más sus intereses, gastos y costas. Para el cálculo de los intereses se aplicará la tasa fijada por el Art. 89 del C. Tributario de la Pcia. (Ley 5121), practicándose el mismo exclusivamente sobre el monto del capital reclamado desde la fecha de emisión del cargo tributario, hasta su efectivo pago. Costas a los ejecutados vencidos. Segundo: Regular al letrado Dora Celia Lucia Prebisch la suma de pesos cinco mil quinientos ($5.500) en concepto de honorarios por las labores profesionales cumplidas en la primera etapa de este juicio, conforme lo considerado. Tercero: Comuníquese a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores a los efectos de la Ley 6.059.- Hágase saber.- - Fdo: Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez de Cobros y Apremios II° Nom.- Secretaría. 10 de junio de 2016.- Fdo. Dras. Claudia Lia Salas de Zossi. Secretario. E 17 y V 30/08/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 200.265.

Aviso número 200277

JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN C/ GRUPO LUFRANO S.A. S/ EJECUCION FISCAL

POR 5 DIAS - Se hace saber a Grupo Lufano S.A. -CUIT N° 30-71055791-4, cuyo domicilio actual se ignora, que por ante éste Juzgado Civil de Cobros y Apremios, Iª Nom. Dra. Ana María Antun de Nanni - Juez; Secretaría a cargo de las Dras. Teresa E. Tagle y Alejandra Raponi Maron se tramitan los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN C/ GRUPO LUFRANO S.A. S/ EJECUCION FISCAL", Expediente N° 7481/14, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 01 de Agosto de 2016.- Agréguese. Téngase presente. Atento lo solicitado practíquese la medida ordenada mediante providencia de fecha 03/6/2015, mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por cinco días, en el Boletín Oficial Libre de Derechos, quedando a su disposición para ser compulsada las fotocopias de la demanda en Secretaría Actuaria. Fdo: Dra. Ana María Antun de Nanni - Juez - EVI-7481/14. San Miguel de Tucumán, 03 de junio de 2015. Téngase presente.- Proveyendo lo pertinente al escrito de demanda: I) Intímese a la parte demandada al pago en el acto de la suma de $12.000,00 y $3.800,00 en concepto de capital y acrecidas respectivamente. Al mismo tiempo, cítesela de remate para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación, oponga las excepciones legítimas que tuviere bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución (Arts. 176 y 179 Ley 5121 Texto Consolidado Ley N° 8240). A sus efectos líbrese mandamiento Ley N° 22172 en el domicilio que denuncia en la demanda,... En caso de que el deudor no fuese hallado en su domicilio, el encargado de cumplir las medidas precedentemente ordenadas, procederá con arreglo a lo prescripto por los arts. 517 y 158 del C. P. C. y en el mismo acto dejará las copias del art. 128, ley citada. Notificaciones Diarias en Secretaría.- Fdo: Dra. Ana María Antun de Nanni - Juez.- San Miguel de Tucumán, 03 de agosto de 2016.- Fdo. Carlos Dante Azurmendi. Secretario. E 18 y V 24/08/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 200.277.

Aviso número 200408

JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN D.G.R. C/ BONEPELCHE SILVINA RITA S/ EJECUCION FISCAL

POR 5 DIAS - Se hace saber a Bonepelche Silvina Rita -CUIT N° 27-21454799-1-, cuyo domicilio actual se ignora, que por ante éste Juzgado Civil de Cobros y Apremios, Iª Nom. Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez; Secretaría a cargo de las Dras. Teresa E. Tagle y Alejandra Raponi Maron se tramitan los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN D.G.R. C/ BONEPELCHE SILVINA RITA S/ EJECUCION FISCAL", Expediente N° 172/07, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 22 de marzo de 2016. Por presentado, con domicilio legal constituido, désele intervención de Ley al presentante en el carácter invocado. Atento lo solicitado, notifíquese la sentencia de fecha 13/08/2012 fs. 51, mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por cinco días, en el Boletín Oficial Libre de Derechos. Fdo: Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez - JJAM-172/07. ///San Miguel de Tucumán, 31 de julio de 2013.- Autos y vistos.- Considerando.- Resuelvo: "I - Regular honorarios por la primera etapa del proceso, al letrado Carlos E. Arias, apoderado de la parte actora, la suma de $6.295.- (pesos seis mil noventa y cinco). II-Adicionar a los honorarios del letrado Carlos E. Arias, la suma de $1322.-, en concepto de IVA Responsable Inscripto.- Hágase saber. Fdo. Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez. San Miguel de Tucumán, 29 de marzo de 2016.- Fdo. Alejandra M. Raponi Maron. Sec. Jud. E 24 y V 30/08/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 200.408.

Aviso número 200321

JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN D.G.R. C/ BUSTOS DE JUAREZ CATALINA

POR 5 DIAS - Se hace saber que por ante este Juzgado de Cobros y Apremios, Única Nominación a cargo de la Dra. María Teresa Torres de Molina Juez, Secretaría desempeñada por el Dr. Carlos Alberto De Glee, en los autos caratulados: PROVINCIA DE TUCUMAN D.G.R. C/ BUSTOS DE JUAREZ CATALINA DE JESUS S/ EJECUCION FISCAL EXPTE 342/15. se ha dictado el siguiente proveído que a continuación se transcribe: Concepción, 26 de julio de 2016.- ... Líbrese edictos por el término de cinco días (Art. 175 - Tercer párrafo del C.T.P.), a los fines de notificar a la demandada Catalina de Jesús Bustos de Juarez -L.C N° 805152 de la providencia de fecha 08/09/2015 (fojas 9), haciéndose constar que se tramitan libres de derecho, conforme se solicita. MPP.- Concepción, 8 de septiembre de 2015- Téngase al Dr. Patricio R. Argota por presentado, con domicilio legal constituido en casillero de notificaciones N° 777, désele intervención de ley en el carácter invocado en mérito a la copia de poder que adjunta.- Agréguense los instrumentos que acompaña. Intímese a la parte demandada en el domicilio fiscal consignado en el titulo ejecutivo (art. 172 inc. 2 C.T.T), al pago de la suma de $ 21.215,44 en concepto de Capital reclamado con más la suma de $ 4.243,09 calculadas para acrecidas. Al mismo tiempo cítese de remate para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación oponga las excepciones legítimas enumeradas en el art. 176 del C.T.T, A sus efectos líbrese Mandamiento. En caso de que el deudor no fuese hallado en su domicilio fiscal se procederá conforme a lo previsto en el 2° y 3° párrafo del art. 175 del Digesto tributario. El costo que demande la realización de las diligencias fuera del radio del juzgado será soportada por la parte interesada hasta tanto se determine a quien corresponde el pago de las costas (art. 175 C.T.T.) Se deberá hacer entrega de las copias conforme lo preceptuado por el art. 128 del C.P.C. y C. Notificaciones diarias en Secretaria. " Fdo. Dra. María Teresa Torres de Molina Juez. Concepción, 28/07/2016. Marcela Patricia Pérez, prosecretaria. E 19 y V 25/08/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 200.321.

Aviso número 200375

JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN D.G.R. C/ CALLE CIRIACO EMILIO S/ EJECUCION FISCAL EXPTE 363/15

POR 5 DIAS - Se hace saber que por ante este Juzgado de Cobros y Apremios, Única Nominación a cargo de la Dra. Maria Teresa Torres de Molina Juez, Secretaría desempeñada por el Dr. Carlos Alberto De Glee, en los autos caratulados: PROVINCIA DE TUCUMAN D.G.R. C/ CALLE CIRIACO EMILIO S/ EJECUCION FISCAL EXPTE 363/15. se ha dictado el siguiente proveído que a continuación se transcribe: Concepción, 24 de junio de 2016.- ... Líbrese edictos por el término de cinco dias (Art. 175 - Tercer párrafo del G.T.P.), a 19s fines de notificar al demandado: Calle Ciriaco Emilio de la providencia de fecha 03/09/2015 (fojas 12), haciéndose constar que se tramitan libres de derecho, conforme se solicita. MPP.- Concepción, 3- de septiembre de 2015.- Tengase al Dr. Jerónimo Ponce de Leon ,por presentado, con domicilio legal constituido, en casillero de notificaciones n° 191 désele intervención de ley en el carácter invocado en mérito a la copia de poder que adjunta.- Agréguense los instrumentos que acompaña.- Intímese a la parte demandada en el domicilio fiscal consignado en el título ejecutivo (art. 172 inc. 2 C.T.T), al pago de la suma de $71.625,39 en concepto de Capital reclamado con más la suma de $14.325,07 calculadas para acrecidas. Al mismo tiempo cítese de remate para que dentro del quinto dia hábil subsiguiente al de su notificación oponga las excepciones legítimas enumeradas en el art. 176 del C.T.T. A sus efectos líbrese Mandamiento. En caso de que, el deudor no fuese hallado en su domicilio fiscal, se procederá de conforme lo previsto en el 2° y 3° párrafo del art. 175 del Digesto tributario. El costo que demande la realización de las diligencias fuera del radio del juzgado será soportada por la parte interesada hasta tanto se determine a quien corresponde el pago de las costas (art. 175 C.T.I.) Se deberá hacer entrega de las copias conforme lo preceptuado por el art. 128 del C.P.C. y C. Notificaciones diarias en Secretaría." Fdo. Dra. Maria Teresa Torres de Molina Juez, concepcion, 28/06/2016. E 23 y V 29/08/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 200.375.

Aviso número 200407

JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ CASTILLO JULIO

POR 5 DIAS - Por disposición del Juzgado de Cobros y Apremios de la Segunda Nominación, Secretaría a cargo de las Dras. Claudia Lía Salas de Zossi y Pereyra Pastorino Raquel María, en los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ CASTILLO JULIO ALBERTO S/ EJECUCION FISCAL. EXPTE. N° 3369/15".-, se hace saber Castillo, Julio Alberto, cuyo actual domicilio se desconoce, que en los autos del rubro se ha dictado la siguiente providencia que se transcribe:"San Miguel de Tucumán, 9 de marzo de 2016.- I) Agréguese. II) Atento las constancias de autos, y de conformidad al reciente fallo emitido por la Excma. Cámara del Fuero Sala I, Sentencia N° 185 de fecha 30/04/2015 en autos " Provincia de Tucumán DGR c/ Checa Edgardo Luis y Checa Aníbal Francisco S.H. s/ ejecución fiscal", donde se estableció que procede la intimación de pago mediante cédula en el último domicilio fiscal conocido del accionado; y conforme lo resuelto por la misma Excma. Cámara en fallo emitido por la Sala III N° 225 del 28/05/2015, en autos "Provincia de Tucumán DGR c/ Jasin Javier Jorge s/Ejecución Fiscal" donde se dictaminó que el demandado cumplió con la denuncia de su domicilio fiscal, conforme surge de la boleta de deuda, dando primacía, en el referido fallo, a dicho domicilio antes que el real. Si bien la proveyente no comparte dichos criterios, pero siendo la misma inferior en grado y por ende debiendo acatar las disposiciones del Superior, bajo exclusiva responsabilidad de la parte actora peticionante, líbrese edicto al domicilio fiscal consignado en el boleta de deuda de fs 08 conforme se encuentra dispuesto por el art. 500 CPCCT y 175 CT .- III) Atento a lo peticionado y constancias obrantes en autos: cúmplase con la medida ordenada con fecha, 09/03/16 mediante la publicación de edictos durante 5 días en el Boletín Oficial. Ofíciese..- MOLINELIC 3369/15.San Miguel de Tucumán, 23 de septiembre de 2015.- I) Por apersonado y con domicilio legal constituido, désele intervención de ley al presentante en el carácter invocado. II) Intímese a la parte demandada al pago en el acto de las sumas de $6.985,61 y $1.397,00 en concepto de capital y acrecidas, respectivamente. En defecto de pago, cítesela de remate para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación, oponga las excepciones legítimas que tuviere bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución (Arts. 175 y 179 del Código Tributario -mod. Ley 8240). A sus efectos líbrese mandamiento. En caso de que el deudor no fuese hallado en su domicilio, el encargado de cumplir las medidas precedentemente ordenadas, procederá con arreglo a lo prescripto por los arts. 500 y 157 del C. P. C. y en el mismo acto dejará las copias del art. 128, ley citada. Asimismo para el supuesto de que se perciban sumas de dinero, autorizase al Sr. Oficial de Justicia Actuante a la apertura de cuenta judicial en Banco de Tucumán S.A.(Grupo Macro S.A.)- Suc. Tribunales- como pertenecientes a los autos del rubro. Notificaciones diarias en Secretaría.-SMS 3369/15 - Fdo.: Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez de Cobros y Apremios II° Nom.- "Se hace constar que las copias se encuentran a su disposición en Secretaría.- Secretaría. 9 de marzo de 2016. Dra. Claudia Lía Salas de Zossi, secretaria. E 24 y V 30/08/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 200.407.

Aviso número 200387

JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ CAVALLOTTI POVEDANO PATRICIA VIVIANA

POR 5 DIAS - Se hace saber a Cavallotti Povedano Patricia Viviana - CUIT N° 27-22243359-8 , cuyo domicilio actual se ignora, que por ante éste Juzgado Civil de Cobros y Apremios, Iª Nom. Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez; Secretaría a cargo de las Dras. Teresa E. Tagle y Alejandra Raponi Maron se tramitan los autos caratulados : "PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ CAVALLOTTI POVEDANO PATRICIA VIVIANA S/ EJECUCION FISCAL", Expediente N° 457/15, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 8 de marzo de 2016.- Agréguese. Téngase presente. Atento lo solicitado practíquese la medida ordenada mediante providencia de fecha 18/5/2015, mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por cinco días, en el Boletín Oficial Libre de Derechos, quedando a su disposición para ser compulsada las fotocopias de la demanda en Secretaría Actuaria. Fdo: Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez - EVI-457/15.: ///San Miguel de Tucumán, 18 de mayo de 2015. I) Por presentado, con domicilio legal constituido, désele intervención de ley en el carácter que invoca. II) Intímese a la parte demandada al pago en el acto de la suma de $9.162,00 y $3.800,00 en concepto de capital y acrecidas respectivamente. Al mismo tiempo, Cítesela de Remate para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación, oponga las excepciones legítimas que tuviere bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución (Arts. 176 y 179 Ley 5121 Texto Consolidado Ley N° 8240). A sus efectos líbrese mandamiento. En caso de que el deudor no fuese hallado en su domicilio, el encargado de cumplir las medidas precedentemente ordenadas, procederá con arreglo a lo prescripto por los arts. 500 y 157 del C. P. C. (Ley 6176) y en el mismo acto dejará las copias del art. 128 (Ley 6176), ley citada. Notificaciones Diarias en Secretaría. Fdo. Dra Ana María Antún de Nanni. Juez. San Miguel de Tucumán, 15 de marzo de 2016. E 23 y V 29/08/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 200.387.

Aviso número 200151

JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ FOXLEY S.R.L.

POR 10 DIAS - Por disposición del Juzgado de Cobros y Apremios de la Segunda Nominación, Secretaría a cargo de las Dras. Claudia Lía Salas de Zossi y Pereyra Pastorino Raquel María, en los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ FOXLEY S.R.L. S/ EJECUCION FISCAL. EXPTE. N° 5735/14".-, se hace saber Foxley S.R.L., cuyo actual domicilio se desconoce, que en los autos del rubro se ha dictado la siguiente providencia que se transcribe:"San Miguel de Tucumán, 30 de mayo de 2016. Cúmplase con la medida ordenada con fecha 30/05/16 mediante la publicación de edictos durante 10 días en el Boletín Oficial. Ofíciese.- MOLINELIC-5735/14 - Fdo: Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez de Cobros y Apremios II° Nom San Miguel de Tucumán, 30 de mayo de 2016.- Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Primero: Ordenar se lleve adelante la presente ejecución seguida por Provincia de Tucumán -D.G.R.-, en contra de Foxley S.R.L., hasta hacerse a la parte actora, pago íntegro del capital reclamado en autos, pesos veinticinco mil ciento setenta y seis con noventa centavos - ($25.176,90), en concepto de capital, con más sus intereses, gastos y costas. Para el cálculo de los intereses se aplicará la tasa fijada por el Art. 89 del C. Tributario de la Pcia. (Ley 5121), practicándose el mismo exclusivamente sobre el monto del capital reclamado desde la fecha de emisión del cargo tributario, hasta su efectivo pago. Costas a los ejecutados vencidos. Segundo: Regular al letrado María Cecilia Rodena la suma de pesos cinco mil quinientos ($5.500) en concepto de honorarios por las labores profesionales cumplidas en la primera etapa de este juicio, conforme lo considerado. Tercero: Comuníquese a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores a los efectos de la Ley 6.059.- - HAGASE Saber.- - Fdo: Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez de Cobros y Apremios II° Nom. - " .- Secretaría. 30 de mayo de 2016.- Dra. Raquel Pereyra Pastorino, Secretaria-. E 11 y V 25/08/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 200.151.

Aviso número 200433

JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ HONG SUNG JIN S/ EJECUCION FISCAL

POR 5 DIAS - Se hace saber a Hong Sung Jin -CUIT/CUIL N° 20-93240191-7.-, cuyo domicilio actual se ignora, que por ante éste Juzgado Civil de Cobros y Apremios, Iª Nom. Dra. Ana María Antun de Nanni - Juez; Secretaría a cargo de las Dras. Teresa E. Tagle y Alejandra Raponi Maron se tramitan los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ HONG SUNG JIN S/ EJECUCION FISCAL", Expediente N° 8573/12, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 15 de marzo de 2016. Notifíquese conforme se dispone en proveído de fecha 29/08/14 -fs.21-. Fdo: Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez - CDA-8573/12. ///San Miguel de Tucumán, 29 de agosto de 2014.- Agréguese. Téngase presente. Atento lo solicitado notifiquese la sentencia de fecha 20/8/2013, mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por cinco dias, en el Boletín Oficial libre de derechos. Fdo: Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez - EIM-8573/12.San Miguel de Tucumán, 18 de marzo de 2013. I) Por presentado, con domicilio legal constituido, désele intervención de ley en el carácter que invoca. II) Intímese a la parte demandada al pago en el acto de la suma de $1.251,95 y $1.800,00 en concepto de capital y acrecidas respectivamente. Al mismo tiempo, cítesela de remate para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación, oponga las excepciones legítimas que tuviere bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución (Arts. 176 y 179 Ley 5121 Texto Consolidado Ley N° 8240). A sus efectos líbrese mandamiento. En caso de que el deudor no fuese hallado en su domicilio, el encargado de cumplir las medidas precedentemente ordenadas, procederá con arreglo a lo prescripto por los arts. 500 y 157 del C. P. C. (Ley 6176) y en el mismo acto dejará las copias del art. 128 (Ley 6176), ley citada. Notificaciones Diarias en Secretaría.- Fdo. Dra Ana María Antún de Nanni.Juez.-San Miguel de Tucumán, 16 de marzo de 2016.- Fdo. Alejandra Raponi Maron. Sec. Jud. E 24 y V 30/08/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 200.433.

Aviso número 200383

JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ JUAN JULIA

POR 5 DIAS - Por disposición del Juzgado de Cobros y Apremios de la Segunda Nominación, Secretaría a cargo de las Dras. Claudia Lia Salas de Zossi y Pereyra Pastorino Raquel Maria, en los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ JUAN JULIA S/ EJECUCION FISCAL. EXPTE. N° 234/16".-, se hace saber al Sr. Juan, Julia, cuyo actual domicilio se desconoce, que en los autos del rubro se ha dictado la siguiente providencia que se transcribe: "San Miguel de Tucumán, 1 de julio de 2016.- I) Agréguese. II) Atento las constancias de autos, y de conformidad al reciente fallo emitido por la Excma Camara del Fuero Sala I, Sentencia n° 185 de fecha 30/04/2015 en autos " Provincia de Tucuman DGR c/ Checa Edgardo Luis y Checa Anibal Francisco S.H. s/ ejecucion fiscal", donde se estableció que procede la intimación de pago mediante cédula en el ultimo domicilio fiscal conocido del accionado; y conforme lo resuelto por la misma Excma Camara en fallo emitido por la Sala III n° 225 del 28/05/2015, en autos "Provincia de Tucumán DGR c/ Jasin Javier Jorge s/Ejecución Fiscal" donde se dictaminó que el demandado cumplió con la denuncia de su domicilio fiscal, conforme surge de la boleta de deuda, dando primacía, en el referido fallo, a dicho domicilio antes que el real. Si bien la proveyente no comparte dichos criterios, pero siendo la misma inferior en grado y por ende debiendo acatar las disposiciones del Superior, bajo exclusiva responsabilidad de la parte actora peticionante, líbrese edicto al domicilio fiscal consignado en el boleta de deuda de fs 08 conforme se encuentra dispuesto por el art 500 CPCCT y 175 CT . III) Atento a lo peticionado y constancias obrantes en autos: cúmplase con la medida ordenada con fecha, 09/03/16 mediante la publicación de edictos durante 5 días en el Boletín Oficial. Ofíciese.- RER 234/16 - Fdo: Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez de Cobros y Apremios II° Nom. San Miguel de Tucumán, 2 de marzo de 2016.- I) Por apersonado y con domicilio legal constituído, désele intervención de ley al presentante en el carácter invocado. II) Reservese la documentación presentada conforme el cargo que antecede. III) Intímese a la parte demandada al pago en el acto de las sumas de $8.550,00 y $1.710,00 en concepto de capital y acrecidas, respectivamente. Al mismo tiempo, Cítesela de Remate para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación, oponga las excepciones legítimas que tuviere bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución (Arts. 175 y 179 del Código Tributario - mod. Ley 8240). A sus efectos líbrese mandamiento. En caso de que el deudor no fuese hallado en su domicilio, el encargado de cumplir las medidas precedentemente ordenadas, procederá con arreglo a lo prescripto por los arts. 500 y 157 del C. P. C. y en el mismo acto dejará las copias del art. 128, ley citada. Notificaciones Diarias en Secretaría. Asimismo para el supuesto de que se perciban sumas de dinero, autorizase al Sr. ficial de Justicia Actuante a la apertura de cuenta judicial en Banco de Tucumàn S.A. (Grupo Macro S.A.) - Suc. Tribunales - como pertenecientes a los autos del rubro. IV) Autorízase al letrado Ignacio Jose Paliza, MP N° 5704, a retirar gestiones en los autos del rubro, conforme se peticiona. Fdo: Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez de Cobros y Apremios II° Nom.". Secretaría. 1 de julio de 2016. E 23 y V 29/08/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 200.383.

Aviso número 200379

JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN.-D.G.R.-C/ LAVENIA VITO CARMELO

POR 5 DIAS - Se hace saber a Lavenia Vito Carmelo -CUIT N° 20-22008817-1-, cuyo domicilio actual se ignora, que por ante éste Juzgado Civil de Cobros y Apremios, Iª Nom. Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez; Secretaría a cargo de las Dras. Teresa E. Tagle y Alejandra Raponi Maron se tramitan los autos caratulados : "PROVINCIA DE TUCUMAN.-D.G.R.-C/ LAVENIA VITO CARMELO S/ EJECUCION FISCAL", Expediente N° 8808/08, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán,25 de junio de 2012.- Agréguese. Téngase presente. Atento lo solicitado practíquese la medida ordenada mediante providencia de fecha 15/12/08, mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por cinco días, en el Boletín Oficial Libre de Derechos, quedando a su disposición para ser compulsada las fotocopias de la demanda en Secretaría Actuaria. Fdo: Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez - CDA-8808/08. ///San Miguel de Tucumán, 15 de diciembre de 2008. I) Por apersonado y con domicilio legal constituido, désele intervención de ley al presentante en el carácter invocado. II) Reservese en caja fuerte del juzgado la documentación original presentada. III) Intímese a la parte demandada al pago en el acto de la suma de $2.753,54 y $826,00en concepto de capital y acrecidas respectivamente. Al mismo tiempo, Cítesela De Remate para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación, oponga las excepciones legítimas que tuviere bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución (Arts. 160 y 164 del Código Tributario).A sus efectos líbrese mandamiento. En caso de que el deudor no fuese hallado en su domicilio, el encargado de cumplir las medidas precedentemente ordenadas, procederá con arreglo a lo prescripto por los arts. 517 y 158 del C. P. C. y en el mismo acto dejará las copias del art. 129, ley citada. Notificaciones Diarias en Secretaría...- Fdo. Dra Ana María Antún de Nanni.Juez.- MMB 8808/08 .San Miguel de Tucumán, 29 de marzo de 2016.- E 23 y V 29/08/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 200.379.

Aviso número 200378

JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN D.G.R. C/ MARCHESE JULIO CESAR

POR 5 DIAS - Se hace saber a Marchese Julio Cesar - CUIT/CUIL N° 20-14410854-0-, cuyo domicilio actual se ignora, que por ante éste Juzgado Civil de Cobros y Apremios, Iª Nom. Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez; Secretaría a cargo de las Dras. Teresa E. Tagle y Alejandra Raponi Maron se tramitan los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN D.G.R. C/ MARCHESE JULIO CESAR S/ EJECUCION FISCAL", Expediente N° 1269/07, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 17 de marzo de 2016.Por presentado, con domicilio legal constituído, désele intervención de Ley al presentante en el carácter invocado. Atento los peticionado en el punto III) bajo la responsabilidad del peticionante librese Nuevo edicto conforme a lo ordenado en fecha 28/06/2012 fs. 39.- Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez. JJAM.1269/07 ///San Miguel de Tucumán,28 de junio de 2012.- Agréguese. Téngase presente. Atento lo solicitado notifiquese la sentencia de fecha 07/8/2009, mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por Cinco Días, en el Boletín Oficial Libre de Derechos. Fdo. Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez". San Miguel de Tucumán, 7 de agosto de 2009.- Autos y Vistos.- Considerando.- Resuelvo: "I.- Ordenar se lleve adelante la presente ejecución seguida por Provincia de Tucuman D.G.R. en contra de Marchese Julio Cesar, hasta hacerse la parte acreedora íntegro pago del capital reclamado en $ 3.486,46 (pesos: tres mil cuatrocientos ochenta y seis con 46/100), con más sus intereses gastos y costas desde la fecha de la emisión del título hasta su real y efectivo pago. Se aplicará en concepto de intereses los establecidos en el art. 48 de la ley n° 5121. II.- Costas, a la parte vencida conforme a lo considerado. III.- Regular Honorarios por la labor profesional desarrollada en el presente juicio hasta la sentencia al letrado/a Maria Carolina Nicolas Asfora (apoderado actor) en la suma de $1.200 (pesos un mil doscientos).- Hagase Saber: Fdo. Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez. San Miguel de Tucumán 22 de marzo de 2016. E 23 y V 29/08/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 200.378.

Aviso número 200389

JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN.-D.G.R.-C/ MEDINA GENARO ALDO (H)

POR 5 DIAS - Se hace saber a Medina Genaro Aldo (Hijo) -CUIL N° 20-11112985-2-, cuyo domicilio actual se ignora, que por ante éste Juzgado Civil de Cobros y Apremios, Iª Nom. Dra. Ana María Antun de Nanni - Juez; Secretaría a cargo de las Dras. Teresa E. Tagle y Alejandra Raponi Maron se tramitan los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN.-D.G.R.-C/ MEDINA GENARO ALDO (H) S/ EJECUCION FISCAL", Expediente N° 8266/09, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 23 de diciembre de 2015... A lo demás, notifíquese la sentencia de fecha 14/08/12 en la persona del accionado mediante edictos que se Publicarán por cinco días en el Boletín Oficial, libre de derechos DRA. Ana María Antun de Nanni - Juez. CDA.8266/09. ///San Miguel de Tucumán, 14 de agosto de 2012.- Autos y Vistos.- Considerando.- Resuelvo:"I - Ordenar se lleve adelante la presente ejecución seguida por Provincia de Tucumán.-D.G.R.- en contra de Medina Genaro Aldo (H) , hasta hacerse la parte acreedora íntegro pago del capital reclamado en $31.782,16(pesos: treinta y un mil setecientos ochenta y dos con 16/100), con más sus intereses gastos y costas desde la fecha de la emisión del título hasta su real y efectivo pago. Se aplicará en concepto de intereses los establecidos en el art. 50 de la ley n° 5121 Texto consolidado.-II - Costas, a la parte vencida conforme a lo considerado. III - Reservar, pronunciamientos de honorarios para su oportunidad. Hágase Saber:. Fdo. Dra. Ana María Antun de Nanni - Juez.-San Miguel de Tucumán, 03 de marzo de 2016.- E 23 y V 29/08/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 200.389.

Aviso número 200157

JUICIOS VARIOS / RISTORI PEDRO PABLO S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA

POR 10 DIAS - Se hace saber que por ante éste Juzgado Civil y Comercial Común de la Ia. Nominación del Centro Judicial de Concepción, Pcia. de Tucumán, a cargo de la Dra. Maria Ivonne Heredia, Secretaría del Proc. Manuel Horacio Lopez, se tramitan los autos caratulados: "RISTORI PEDRO PABLO S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA, Expediente n°: 396/12, y que la Sra. Juez de la causa ha dictado la Providencia que a continuación se transcribe: "Concepción, 16 de junio de 2016.- Atento lo informado en oficios que se agregan en autos y conforme lo previsto por el art. 37 Procesal, publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial durante diez días, emplazándose al Sra. Jesús V. de Gómez y/o sus herederos, y/o a las personas que se creyeren con derecho sobre el inmueble de litis, para que dentro del plazo de seis días comparezcan a tomar intervención que les corresponda en éste proceso, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes que por turno corresponda, para que los represente.- Consígnense los datos del predio y una relación extractada de la demanda.- Fdo. Dra. Maria Ivonne Heredia Juez.- En fecha 05 de Junio de 2012, se presenta el letrado Máximo Gomez en el carácter de apoderado de Pedro Pablo Ristori, D.N.I. N° 14.411.703, argentino, mayor de edad, con domicilio en calle Miguel M. Campero n° 640 de la ciudad de Alberdi, e inicia juicio de Prescripción Adquisitiva de Dominio respecto del inmueble ubicado en el Polear, Dpto. Río Chico, Pcia. de Tucumán, sobre camino vecinal de 7 Has 3024,7263 m2, cuyos linderos son al Norte: Fortuna Yapur, al Sur: Ristori S.A. y Ristori Oscar Antonio, al Este: Camino Vecinal, al Oeste: Ristori Emilio y Pastorino Julio Cesar y otro, Padrón n° 61.901, M: 69.137, O: 66, C: I, S: G, L: 91, P: 169 A. Señala que el Sr. Pedro Pablo Ristori ejerce la posesión del inmueble señalado desde tiempo inmemorial en forma pública, pacífica, quieta, ininterrumpida y a título de dueño, ejerciendo diversos actos posesorios como ser cultivo de caña de azúcar, realizando las tareas propias de la actividad cañera y cultivo del predio, vendiendo el producto en el Ingenio Marapa. Ofrece Pruebas. Cita Derecho. Secretaría, Concepción, 23 de junio de 2016.- RH.- Proc. Manuel Horacio López, secretario. E 11 y V 25/08/2016. $3.421,50. Aviso N° 200.157.

Aviso número 200336

JUICIOS VARIOS / ROBLES JUAN CARLOS C/ BOUCOU BAUTISTA Y OTRA S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA

POR 5 DIAS - Se hace saber a los herederos de Amaya Juan Carlos y/o a los que se creyeren con derechos sobre el inmueble objeto, de la presente litis que por ante el Juzgado de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial Común de la Séptima Nominación, a cargo de la Dra. Nilda Graciela Dalla Fontana, Juez; Secretaría del Dr Guillermo Garmendia, tramitan los autos caratulados: ROBLES JUAN CARLOS C/ BOUCOU BAUTISTA Y OTRA S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA", Expte. N° 2226/06, en los cuales se ha dictado el proveído que se transcribe: .// San Miguel de Tucumán, 15 de junio de 2016. Atenta a lo solicitado y a constancias de autos, cítese a los herederos de Amaya Juan Carlos y/o a los que se creyeren con derechos sobre el inmueble objeto de presente juicio para que se apersonen a estar a derecho en la presente causa y córraseles traslado de la demanda para que la contesten en el término de seis días, bajo apercibimiento de ley personal. Notificaciones, lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado. A sus efectos publíquense edictos, con un extracto de la demanda, por el término de cinco días en el Boletín Oficial Fdo Dra Nilda Graciela Dalla Fontana (Juez)-. Extracto de La Demanda: En fecha 04 de setiembre de 2006 se apersona Juan Carlos Robles D.N.I. N° 7.698.334 con el objeto de iniciar acción de Prescripción Adquisitiva de dominio en contra de Bautista Boucou y Julia Boucou cuyos datos personales y domicilio el actor ignora. Manifiesta que el año 1976 el actor contrajo matrimonio con Luisa Leonor Iñigo y al no tener vivienda fueron a ocupar un terreno ubicado en calle Pringles 135- Yerba Buena, inmueble objeto de autos cuyos datos son: Identificado en la Dirección General de Catastro como Circ | Sección | Manzana Po- Parcela 13, Inscripto en el Padrón 380558Mat 1752- Número de Orden 3110 sus medidas son 10,43 de frente por 29,14 mts de fondo, teniendo como linderos. En ese inmueble nacieron los hijos de actor. Desde que llegó a vivir el actor al inmueble de calle Pringles 135 de la Ciudad de Yerba Buena se ha comportado como un auténtico propietario del mismo realizando todos los actos posesorios de cualquier propietario del mismo, siendo considerado desde entonces y desde siempre como el único y legítimo dueño del inmueble en cuestión. Manifiesta el actor que nunca fue molestado por nadie y considerado por los vecinos del lugar y zonas aledañas como el único dueño del inmueble. El hermado del actor fue quién gestionó los servicios de luz, agua y Rentas Catastrales. Por todo lo expuesto el actor solicita se haga lugar a la presente acción de usucapión del inmueble descripto anteriormente objeto de la presente litis Secretaría 30 de Junio de 2016. Fdo. Dr. Guillermo Garmendia, Sec. Jud. E 19 y V 25/08/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 200.336.

Aviso número 200273

JUICIOS VARIOS / SUCESION DE ALFARO DOMINGO S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA

POR 10 DÍAS - Se hace saber que por ante éste Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Común de la IIa. Nominación del Centro Judicial de Concepción, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Carolina Casillo se tramitan los autos caratulados: SUCESION DE ALFARO DOMINGO S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA, en los cuales el Sr. Juez que entiende en la causa a dictado el siguiente proveído: "Concepción, 25 de julio de 2016.Atento a las constancias de autos, corresponde hacer lugar a lo peticionado por la parte actora, ello bajo su exclusiva responsabilidad (Art. 159 Procesal). En consecuencia, cítese a: Ocaranza de Alfaro Tomasa y Alfaro Manuel y/o sus herederos y/o las personas que se creyeren con derecho sobre el inmueble motivo del juicio, para que se apersonen a estar a derecho y córrase les traslado de la demanda para que la evacuen en el plazo de seis días, bajo apercibimiento de designárseles en su representación a un Defensor de Ausentes (art. 284 Inc. 5°, 393, 394 Procesal). A sus efectos publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de DIEZ DIAS, haciéndose constar el inmueble del juicio y que se han designado los días martes y viernes o subsiguiente hábil en caso de feriado para las notificaciones en Secretaría, donde se reservan las copias para traslado.- Fdo. Dr. Eduardo José Dip Tártalo - Juez." Se hace constar que el presente deberá diligenciarse libre de derecho (ley 6.314).- Se hace constar que el inmueble de litis se encuentra ubicado en la localidad de Cortadera, Alto Verde, Dpto. Chicligasta, Fracción 1: que mide 1-2: 73.89m.; 2-3: 162.42m.; 3-4: 76.32m.; 4-1: 166.10m. y que linda al Norte: Manuel Alfaro, al Sur: camino Público, al Este: Guaman y al Oeste: Camino Público, que figura empadronado a nombre de Ocaranza de Alonso, Nomenclatura Catastral: Padrón: 50.306; Matrícula: .28.773, Orden: 122; Circunscripción: I, Sección: F, Manzana - Lámina: 517, Parcela: 383, Superficie según Mensura: 1Ha. 2331.2346 m2 y Fracción U: que mide 5-6: 187.700m, 6-7: Camino Público, al Sur: Suc. Monona viuda de Zanchez, al Este: Suc. Monona viuda de Zanchez y al Oeste: Camino Público, que figura empadronado a nombre de Sanchez Luis Pedro. Nomenclatura Catastral: Padrón: 50.988, Matrícula: 28.771, Orden: 120, Circunscripción: I, Sección: F, Manzana - Lámina 517, Parcela 334, Superficie según Mensura: 3 Has. 2192.5703 m2, conforme surge del Plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva N° 58.901/10, Expediente N° 7949-5-10.- Concepción, 3 de agosto de 2016.- Fdo. Dra. Adriana Carolina Castillo. Secretaria. E 18 y V 31/08/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 200.273.

Aviso número 200278

JUICIOS VARIOS / SUPERIOR GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN C/ PEREZ JUAN BAUTISTA S/ COBRO EJECUTIVO

POR 5 DIAS - Se hace saber a Perez Juan Bautista - DNI N° 16.838.050, cuyo domicilio actual se ignora, que por ante éste Juzgado Civil de Cobros y Apremios, la Nom. Dra. Ana Maria Antun de Nanni Juez; Secretaría a cargo de las Dras. Teresa E. Tagle y Alejandra Raponi Maron se tramitan los autos caratulados: "SUPERIOR GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN C/ PEREZ JUAN BAUTISTA S/ COBRO EJECUTIVO", Expediente N° 5926/02, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 9 de agosto de 2016.- Por iniciada la Ejecución de Honorarios, en consecuencia intímese a la parte Demandada el pago en el acto de las sumas de $1.395,00 en concepto de honorarios regulados y firmes a el/la Letrada/o Andrea Politi Mattar con más $500,00 calculada provisoriamente para acrecidas. Al mismo tiempo cítese de remate conforme a lo dispuesto en el Art. 25 de la Ley 5480, para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación oponga las excepciones legítimas que tuviere bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución (art. 484 y ccs del C.P.C. y C.). A sus efectos líbrese Mandamiento al Sr. Oficial de Justicia. En caso de que el deudor no se hallare en su domicilio, el funcionario actuante procederá de conformidad a lo prescripto por los Arts. 500 y 501 del C.P.C (Ley 6176). y hará entrega de las copias que prescribe el Art. 128 Ley citada ... Asimismo se autoriza al Funcionario actuante a la apertura de una Cuenta Judicial Bancaria, a nombre de éste Juzgado y Secretaria y como pertenecientes a los autos del título, para el caso de no existir otra, conforme a lo dispuesto en Acordada N° 626/12 y Circular de Superintendencia N°36/2.011. Notifíquese la presente mediante edictos la que se efectuara por cinco días en el Boletín Oficial.- Fdo. Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez - CDA - 5926/02. San Miguel de Tucumán, 10 de agosto de 2016. E 18 y V 24/08/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 200.278.

Aviso número 200353

LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD LICITACION PUBLICA N° 46/2016

GOBIERNO DE TUCUMAN
Dirección Provincial De Vialidad
Licitación Pública N° 46/2016
Expediente N° 4473/326-T-2016
POR 4 DIAS - Objeto de la licitación: Combustibles y lubricantes: Prov. de 320.000 Lts. de Gas Oil, Valor del Pliego: $ 1.000, Lugar y fecha de apertura: Div. Compras y Suministros- Mendoza N° 1565- P.B. San Miguel de Tucumán, el día 05/09/2016, a horas 10:00. Consulta y Adquisición de Pliegos: Div. Compras y Suministros Mendoza N° 1565- P.B. San Miguel de Tucumán de Lunes a Viernes de 07:00 a 14:00. Llamado autorizado por Resols. nrs. 1330 y 1453/DPV-2016.- E 22 y V 25/08/2016. Aviso N° 200.353.

Aviso número 200390

LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / ENTE DE INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA COTEJO DE PRECIOS N° 41/16

GOBIERNO DE TUCUMAN
Ente de Infraestructura Comunitaria
Cotejo de Precios N° 41/16
Expediente N° 490/455-D-2016
POR 4 DIAS - Objeto de la licitación: Materiales para la construcción: 107 unidades de Tubo PVC cloacal 160mm X 3,2 X 6MTS C/Junta Elástica C/IRAM, Valor del Pliego: gratuito, Lugar y fecha de apertura: Ente de Infraestructura Comunitaria, el día 09/09/2016, a horas 09:30. Consulta y Adquisición de Pliegos: Ente de Infraestructura Comunitaria. Oficina de compras y contrataciones. Llamado autorizado por Resolución N° 575/16(EIC).- E 23 y V 26/08/2016. Aviso N° 200.390.

Aviso número 200393

LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / ENTE DE INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA COTEJO DE PRECIOS N° 57/16

GOBIERNO DE TUCUMAN
Ente de Infraestructura Comunitaria
Cotejo de Precios N° 57/16
Expediente N° 484/455-D-2016
POR 4 DIAS - Objeto de la licitación: Materiales para la construcción: 14 unidades de marco y tapa de F° F° para boca de registro de calzada, Valor del Pliego: gratuito, Lugar y fecha de apertura: Ente de Infraestructura Comunitaria, el día 09/09/2016, a horas 11:30. Consulta y Adquisición de Pliegos: Ente de Infraestructura Comunitaria .Oficina de compras y contrataciones. Llamado autorizado por Resolución N° 574/16 (EIC).- E 23 y V 26/08/2016. Aviso N° 200.393.

Aviso número 200402

LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / MINISTERIO DE ECONOMIA - LICITACIÓN PÚBLICA N° 03/2016-DGS

GOBIERNO DE TUCUMÁN
Ministerio Economía
Licitación Pública N° 03/2016-DGS
Expediente n° 90/371-2016
POR 4 DÍAS - Objeto de la licitación: Insumos informáticos: 30 unidades de Tóner originales para impresora marca Lexmark, modelo MS811/12 para 25.000 copias., 15 unidades de Unidades de imagen originales para impresora marca Lexmark, modelo MS811/12., 6 unidades de Kit de mantenimiento originales para impresora marca Lexmark, modelo MS811/12., Valor del Pliego: Gratuito, Lugar y fecha de apertura: Dir. de Administración del Ministerio de Economía, San Martín 362, 1° piso, S.M. de Tuc., el día08/09/2016, a horas 10:00. Consulta y Adquisición de Pliegos: Dir. de Administración del Ministerio de Economía, San Martín 362, 1° piso, S.M. de Tuc. Llamado autorizado por Resolución N° 834/ME del 17/08/2016. E 23 y V 26/08/2016. Aviso N° 200.402.

Aviso número 200204

LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / MINISTERIO DE EDUCACION - LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL N° 01/2016

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Llamado a Licitación
República Argentina
Ministerio de Educación y Deportes
Programa de Apoyo a la política de mejoramiento de la equidad educativa
PROMEDU IV
Préstamo BID N° 3455/0C-AR
Licitación Pública Internacional N° 01/2016
1. Este llamado a licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este Proyecto fuera publicado en el Development Business, Nro. de referencia IDB928-07116,el13 julio de 2016.
2. La República Argentina ha recibido el Préstamo 3455/0C-AR del Banco Interamericano de Desarrollo para financiar el costo del Programa de Apoyo a la Política de Mejoramiento de la Equidad Educativa (PROMEDU IV), y se propone utilizar parte de los fondos de este Préstamo para efectuar los pagos del Contrato resultante de la presente licitación.
3. El Ministerio de Educación y Deportes invita a los Oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para la Construcción y Equipamiento Mobiliario de Establecimientos Educativos de Nivel Inicial en la región NOA.
4. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Internacional (LPI), establecidos en la publicación del Banco Interamericano de Desarrollo titulada "Políticas para la Adquisición de Obras y Bienes financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo" (GN-2349-9), y está abierta a todos los Oferentes de países elegibles, según se definen en dichas normas.
5. Los Oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional de la Dirección de Contrataciones (contrata@me.gov.ar) y revisar los documentos de licitación en la dirección indicada al final de este Llamado (1) de 10:00 hs. a 17:00 hs.
6. Los requisitos de calificaciones incluyen aspectos técnicos, financieros y legales. Mayores detalles se proporcionan en los Documentos de Licitación.
7. Los Oferentes interesados podrán obtener un juego completo de los Documentos de Licitación en idioma español, mediante presentación de una solicitud por escrito a la dirección indicada al final de este llamado (1) o por correo electrónico.
8. Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo (1) a más tardar a las 13:00 hs. del 5 de octubre de 2016. Ofertas electrónicas no serán permitidas. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir, en la dirección al final de este Llamado (1), a las 14:00 hs. del día 5 de octubre de 2016. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la oferta por los siguientes montos:

Grupo 1 Provincias: Jujuy, Salta. Monto Garantía de Oferta SRA: 1.530.762.

Grupo 2 Provincias: Tucumán. Monto Garantía de Oferta SRA: 1.748.231.
Grupo 3 Provincias: Catamarca, La Rioja, Tucumán. Monto Garantía de Oferta SRA: 1.457.365

9. La dirección referida en el presente es: (1) Ministerio de Educación y Deportes. Dirección de Contrataciones - Santa Fe 1548, 4° Piso Frente. Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CP 1062). República Argentina. E 12/08 y V 02/09/2016. Aviso N° 200.204.

Aviso número 200175

LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / MINISTERIO DE EDUCACION Y DEPORTES LICITACION PUBLICA N°: 04/2016

MINISTERIO DE EDUCACION Y DEPORTES
Presidencia de la Nación
PROMER II - OBRAS
Licitación Pública N°: 04/2016
POR 10 DIAS - Objeto: Ampliación y Refacción - Escuela Secundaria La Paloma - Localidad La Paloma - Departamento Graneros Provincia de Tucumán. Presupuesto Oficial: $15.434.591,11. Garantía de Oferta Exigida: $154.345,91. Fecha de Apertura: 20//09/2016 Horas: 10:00. Lugar: Salta 805 - San Miguel de Tucumán. Plazo de Entrega: 540 (Quinientos cuarenta) días corridos. Valor del Pliego: $10.000. Fecha límite de venta de pliego: 19/09/2016 Horas: 12:00. Lugar de Adquisición del Pliego: Salta N° 805 - San Miguel de Tucumán. Financiamiento PROMER II-Préstamo BIRF 8452-AR. Ministerio de Educación de Tucumán-Provincia de Tucumán.- E 18 y V 31/08/2016. Aviso N° 200.175.

Aviso número 200385

LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMÁN

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMÁN
Dirección General de Compras y Contrataciones
Licitación Pública
Resolución N° 1411/SEH/16
Expte. N°: 60.729/16
POR 4 DIAS - Llamado a Licitación Pública para la provisión de Computadoras e Impresoras (cuyo detalle se adjunta en el pliego de Condiciones Particulares). Para la Dirección de Ingresos Municipales. Lugar de Presentación y Apertura: Dirección Gral. De Compras y Contrataciones 9 de Julio 576.- Fecha de apertura: 02/09/2016, Horas: 10:30. Valor de Pliego de Bases y Condiciones: $278- (Pesos: Doscientos Setenta y Ocho). Venta y Consultas del Pliego de Bases y Condiciones: Dirección Gral. De Compras y Contrataciones; Previo Deposito en Cuenta N° 20003170/9 del Banco del Tucumán (Maipú 70) con boleta de depósito por Cuadruplicado. www.smt.gob.ar. E 23 y V 26/08/2016. $528. Aviso N° 200.385.

Aviso número 200258

LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / SECRETARIA DE NIÑES ADOLESCENCIA Y FAMILIA EXPEDIENTE 271/493-D-2015

GOBIERNO DE TUCUMÁN
Ministerio de Desarrollo Social
Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia
Licitación Pública
Expediente n° 271/493-D-2015
POR 4 DIAS - Objeto de la licitación: Alquiler de vehículos: 1 unidad de vehículo tipo trafic, Valor del Pliego: gratuito. Lugar y fecha de apertura: 9 de julio 322, el día 07/09/2016, a horas 10:00. Consulta y Adquisición de Pliegos 9 de julio 322. E 22 y V 25/08/2016. Aviso N° 200.258.

Aviso número 200429

SOCIEDADES / ACUDE JARDIN DE LA REPUBLICA, ASOCIACION CIVIL POR LA CULTURA Y EL DEPORTE

POR 1 DIA - En la ciudad de San Miguel de Tucumán, siendo las 17 hs del día 15 de Agosto de 2016, se reúnen los miembros de la comisión directiva de ACUDE JARDIN DE LA REPUBLICA, ASOCIACION CIVIL POR LA CULTURA Y EL DEPORTE. Abierto el acto la Sra. Presidente expone que el motivo de la reunión es la convocatoria a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 26 de Agosto de 2016 a hs 20.30, en la que se considerara el siguiente orden del día: 1) Elección de la Junta Electoral que presidirá el acto eleccionario a realizarse el día 05 de Septiembre de 2016 a hs 20:00.- 2) Elección de dos asociados para la firma del acta; Informando que dicha asamblea se realizara en Calle Frías Silva N° 841 de San Miguel de Tucumán, por motivos de refacciones en sede de la asociación. Fdo. Sandra Liliana Jimenez. Presidente. E y V 24/08/2016. $125,70. Aviso N° 200.429.

Aviso número 200415

SOCIEDADES / ASOCIACIÓN DE PEQUEÑOS PRODUCTORES MINIFUNDISTAS DE TUCUMÁN

POR 1 DIA - La comisión Directiva de la ASOCIACIÓN DE PEQUEÑOS PRODUCTORES MINIFUNDISTAS DE TUCUMÁN sita a sus asociados a una Asamblea General Ordinaria para el día 10 de Septiembre del 2016 a horas 10:00, en la cede sita en Ruta 330 km 2 1/2 de la localidad de Alto Verde, Departamento Chicligasta, Provincia de Tucumán, para tratar el siguiente orden del día: 1- Designación de dos socios para la firma del acta. 2- Motivo de la demora de la aprobación de Memoria, Balance del ejercicio cerrado el 31/12/15. 3 - Lectura y Aprobación de Memoria, Balance, Inventario e Informe revisores de Cuenta, del Ejercicio cerrado al 31/12/15. La Asamblea se realizará válidamente, sea cual fuera el número de asistentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiera reunido la mitad más uno de los asociados. Art. 49, ley 20.337. Juarez Waldino, Presidente. E y V 24/08/2016. $134,10. Aviso N° 200.415.

Aviso número 200359

SOCIEDADES / ASOCIACION ISRAELITA SEFARADI DE BENEFICENCIA

POR 3 DIAS - La Comisión Directiva de la ASOCIACION ISRAELITA SEFARADI DE BENEFICENCIA, con domicilio legal en calle 9 julio N° 625, de la localidad de San Miguel de Tucumán, convoca a Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de Agosto de 2016, a horas 21:30, en su Sede ubicada en calle 9 julio N° 625, de la localidad de San Miguel de Tucumán, para tratar el siguiente Orden del Día: 1. Tratamiento de la Memoria, Balance General, Inventario e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas al el 31 de Diciembre de 2015. 2. Informar cuales fueron las demoras en convocar a Asamblea General Ordinaria. 3. Renovación parcial por mitad de la Comisión Directiva. 4. Designación de dos asociados para la firma del Acta. C.P.N. Daniel Cohen. Vice Presidente 2° D.N.I. N° 8.285.260. E 22 y V 24/08/2016. $358,65. Aviso N° 200.359.

Aviso número 200376

SOCIEDADES / CENTRO ARABE SOCIAL Y CULTURAL

POR 5 DIAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria de la Asociación Civil CENTRO ARABE SOCIAL Y CULTURAL con domicilio legal y sede en calle Colon 131 de la ciudad de Monteros Provincia de Tucumán para el día 11/09/2016 a hs. 11:00 para tratar el siguiente orden del día: 1- Tratamiento de Memoria, Inventario, Balance e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondientes al ejercicio cerrado el 30/04/2016. 2- Designación de dos (2) Socios para la firma de acta. Miguel Ángel Ale, Presidente. E 23 y V 29/08/2016. $391,50. Aviso N° 200.376.

Aviso número 200434

SOCIEDADES / CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS NACIONALES PROVINCIALES Y MUNICIPALES FRAY MAMERTO ESQUIU

POR 1 DIA - La comisión directiva de la Asociación Civil "CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS NACIONALES PROVINCIALES Y MUNICIPALES FRAY MAMERTO ESQUIU", con domicilio de su Sede en Juana Manso y Buenos Aires -Concepción- Tucumán, Convoca a sus Asociados a las Asambleas, para tratar el siguiente Orden del Día: Asamblea Gral. Ordinaria del Día 17/09/2016 a Hs. 10:00. 1.- Designación de dos asociados para firmar el acta. 2.- Elección de Junta Electoral asamblea gral. Ordinaria del día 25/09/2016 desde hs. 10:00 hasta hs 15:00. 1.- Designación de dos asociados para firmar el acta. 2.- Elección de Autoridades.- Habiéndose oficializado una sola lista, la misma sera proclamada a horas 10:00. María Estela Marquez, Presidente. E y V 24/08/2016. $111,90. Aviso N° 200.434.

Aviso número 200421

SOCIEDADES / COMERCIALIZADORA DE FRANQUICIAS S.R.L.

POR 1 DIA - Razón Social "COMERCIALIZADORA DE FRANQUICIAS S.R.L." (Constitución). Se hace saber que por Expediente 2781/205-C-16 de fecha 20/04/2016 se encuentra en trámite la inscripción del instrumento de fecha 28 de Febrero de 2016 mediante el cual se constituye la sociedad de Responsabilidad Limitada "Comercializadora de Franquicias S.R.L.", siendo las partes integrantes de su contrato social de acuerdo a lo normado en Ley 19.550 los siguientes: María Eugenia del Milagro Isa , argentina, soltera, nacida en la ciudad de S. M. de Tucumán el 15 de septiembre de 1.982, con D.N.I. 29.666.567 y domiciliada en Muñecas 754 Piso 7ª, Dpto. "A" de la ciudad de San Miguel de Tucumán Prov. Tucumán, y María Rosa Martinez, argentina, casada, nacida en la ciudad de río Ceballos, Río Primero Prov. Córdoba el 12 de febrero de 1.955, con D.N.I. 11.764.104, domiciliada en San Martín 4462, ciudad de Río Ceballos, Prov. Córdoba, Plazo de duración: La duración de la sociedad será de 99 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Designación de su objeto: "La sociedad tendrá por objeto dedicarse por la explotación de franquicias de los rubros gastronomía, librería, venta de prendas y accesorios de vestir, venta de calzados y accesorios, venta de artículos de temporada, venta de telefonía celular y accesorios. Realizar todos aquellos actos afines al cumplimiento de su objeto, siendo este detalle meramente enunciativo. Capital Social: El Capital Social se fija en la suma de $100.000 dividido en 100 cuotas de $1.000 cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: La Sra. Isa Ma. Eugenia del Milagro 50 cuotas, La Sra. María Rosa Martínez 50 cuotas. Organización y Administración: La dirección, representación y administración de la sociedad estará a cargo del / los gerentes, no pudiendo delegar dichas funciones a ningún otro individuo mediante instrumento público y/o privado. El / los gerentes tendrán todas las facultades legales para administrar los bienes de la sociedad. Podrán, en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos, contratos y negocios comerciales comprendidos en el objeto social. En éste acto de designa como socia gerente a la Sra. Ma Eugenia del Milagro Isa, que acepta el cargo que le es propuesto, constituyendo domicilio en Muñecas 754 Piso 7ª, Dpto. "A" S M. de Tucumán. El nombramiento del / los gerentes, podrá ser revocado por Asamblea de Socios, con la mayoría indicada en la cláusula décima segunda de éste contrato. Mientras no se produzca la revocación, el / los gerentes continuarán en su cargo. El cargo de gerente podrá o no ser remunerado, en caso de que lo sea, la remuneración será la que establezca anualmente la Asamblea de Socios La dirección, representación y administración de la sociedad estará a cargo del / los gerentes, no pudiendo delegar dichas funciones a ningún otro individuo mediante instrumento público y/o privado. Cierre del ejercicio económico: El ejercicio Económico finalizará el 31 de diciembre de cada año. San Miguel de Tucumán, 23 de agosto de 2016. María Eugenia Isa, Socio Gerente. E y V 24/08/2016. $469,80. Aviso N° 200.421.

Aviso número 200437

SOCIEDADES / COOPERATIVA AGROPECUARIA "LOS 11 DE NUEVA TRINIDAD" LTDA.

POR 1 DIA - El Consejo de Administración de la COOPERATIVA AGROPECUARIA "LOS 11 DE NUEVA TRINIDAD" LTDA., en sesión celebrada el día 22 de Julio de 2016, ha dispuesto convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 11/09/2016 a hs. 9,00 en el local social ubicado en Nueva Trinidad -Departamento Simoca, Provincia de Tucumán- oportunidad en la cual se considerará el siguiente orden del día: 1.- Designación de dos asociados para la firma del Acta de Asamblea. 2.- Consideración sobre los motivos de la presentación tardía de la documentación correspondiente al Ejercicio 2015 para la realización de la Asamblea General Ordinaria. 3.- Consideración del Estado de Situación Patrimonial al 17/06/2015 y su dictamen. 4.- Lectura y Consideración de la Memoria, Estados Contables al 31/12/2015, Estado de Resultados, Informe del Auditor y Síndico del Ejercicio N° 1 cerrado el 31 de Diciembre de 2015. 5.- Consideración de los Resultados del Ejercicio cerrado el 31/12/2015. 6.- Elección de 2 consejeros Suplentes con mandato hasta el 31/12/2017. La asamblea se realizará válidamente sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiera reunido la mitad mas uno de los asociados. Toda la documentación pertinente se encuentra a disposición de los asociados en el local social.- Fdo. Cativa Walter, Presidente. E y V 24/08/2016. $207,75. Aviso N° 200.437.

Aviso número 200363

SOCIEDADES / FRIGORIFICO INDUSTRIAL DEL NORTE S.A.

POR 3 DIAS - El H. Directorio de FRIGORIFICO INDUSTRIAL DEL NORTE S.A." hace saber a los señores accionistas que la Asamblea General Ordinaria celebrada el 16 de Diciembre de 2008, ratificada por Asamblea General Ordinaria del 17/06/16, resolvió el aumento del capital social hasta la suma de $360.000,- (Pesos Trescientos sesenta mil) o sea un incremento de $180.000,- (Pesos Ciento ochenta mil) habiendo delegado en el directorio la época de la emisión, forma y condiciones de pago y en uso de tales facultades se resolvió emitirlo bajo las siguientes condiciones: 1) Monto y Clase de acciones a emitirse: Acciones ordinarias, escriturales, cada una de valor nominal de $0,01 (un centavo de peso), Clase A, con derecho a cinco votos por acción: tres millones doscientos ochenta y nueve mil quinientas (3.289.500) acciones por un monto de S 32.895,- (Pesos Treinta y dos mil ochocientos noventa y cinco) y Clase B con derecho a un voto por acción; catorce millones setecientos diez mil quinientas (14.710.5OO) acciones por un monto de $147.105,- (Pesos Ciento cuarenta y siete mil ciento cinco). Estas acciones se ofrecen a la suscripción de los señores accionistas en proporción a sus respectivas tenencias accionarias y conforme a lo que dispone el Estatuto Social. 2) Precio y forma de pago: La emisión se efectúa a la par y al contado. El derecho de preferencia podrá ser ejercido por todo el capital accionario, debiendo expresar el socio en dicha oportunidad si ejerce o no el derecho de acrecer para el caso de existir remanente de la emisión no suscripta. 3) Lugar de presentación y pago: El derecho de preferencia se podrá ejercer hasta el día 31 de agosto de 2016, por escrito, en la sede social: local del Frigorífico en El Corte, Alderetes, Cruz Alta, Tucumán, dentro del horario de 8 a 12 horas, de lunes a viernes. 4) Derecho a dividendos: Las nuevas acciones emitidas gozarán de dividendos a partir del ejercicio iniciado el 1 de Enero de 2017. E 22 y V 24/08/2016. $883,35. Aviso N° 200.363.

Aviso número 200364

SOCIEDADES / FRIGORIFICO INDUSTRIAL DEL NORTE S.A

POR 3 DIAS - El H. Directorio de FRIGORIFICO INDUSTRIAL DEL NORTE S.A." comunica a los señores accionistas que la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 16 de Diciembre de 2008 resolvió vender las acciones propias en cartera que la sociedad había adquirido oportunamente bajo las siguientes condiciones: 1) Monto y clase de acciones a venderse: Acciones ordinarias, escriturales, cada una de valor nominal de $ 0,01 (un centavo de peso), Clase "A", con derecho a cinco votos por acción: quinientas cuarenta y nueve (549) acciones y Clase "B", con derecho a un voto por acción: ciento veintidós mil cuatrocientos ochenta y seis (122.486) acciones o sea un total de 123.035. Estas acciones se ofrecen a la venta a los señores accionistas en proporción a sus respectivas tenencias accionarias. 2) Precio y forma de pago: El precio de venta se establece en $ 0,18 (dieciocho centavos de peso) por cada acción pagaderos al contado en el momento de ejercer la opción. El derecho de preferencia podrá ser ejercido por todo el capital accionarío, debiendo expresar el socio en dicha oportunidad si ejerce o no el derecho de acrecer para el caso de existir remanente de la emisión no vendida. 3) Lugar de presentación y pago: El derecho de preferencia se podrá ejercer hasta el día 31 de agosto de 2016, por escrito, en la sede social: local del Frigorífico en El Corte, Alderetes, Cruz Alta, Tucumán, dentro del horario de 8 a 12 horas, de lunes a viernes. E 22 y V 24/08/2016. $ 657. Aviso N° 200.364.

Aviso número 200419

SOCIEDADES / IGUALES ANTE DIOS

POR 1 DIA - El Honorable Consejo de Administración de la Fundación I.A.D "IGUALES ANTE DIOS "con domicilio Actual en Pje. Ittalo Ricci S/N, de la Ciudad de Burruyacu, Convoca a sus asociados a la Asamblea Anual Ordinaria del Consejo de Administración a realizarse el día 26/08/2016 a horas 20:30 a fin de tratar el siguiente orden del día: 1.- Designación de (2) dos socios adherentes para la firma del Acta. 2.- Tratamiento de Balances, Memoria e Inventario de los estados contables de los ejercicios 2014 y 2015. 3.- Motivo de la demora al llamado de convocatoria para el tratamiento referido al punto 2° del Orden del día. 4.- Publicación en el correspondiente Boletín Oficial. E y V 24/08/2016. $102. Aviso N° 200.419.

Aviso número 200435

SOCIEDADES / JUNTA DE AGUA POTABLE SALUBRIDAD Y FOMENTO DE LA TUNA

POR 1 DIA - La Comisión Directiva de la Asociación Civil "JUNTA DE AGUA POTABLE SALUBRIDAD Y FOMENTO DE LA TUNA", con domicilio de su Sede en Ruta 327, Km 18 - La Tuna- Simoca- Tucumán, Convoca a sus Asociados a las Asambleas, para tratar el siguiente Orden Del Día: Asamblea Gral. Ordinaria del Día 28/08/2016 a Hs. 10:00: 1.- Designación De Dos Asociados Para Firmar El Acta. 2.- Motivos de la demora en convocar a Asamblea. 3.- Tratamiento y Aprobación de Memoria, Balance, Inventario e Informe de Comisión Revisora de Cuentas años 2013,2014 y 2015. (inclusive). 4.- Elección de Junta Electoral. Asamblea Gral. Ordinaria Del Día 11/08/2016 Desde Hs. 10:00 Hasta Hs 15:00.: 1.- Designación de dos Asociados Para Firmar el acta. 2.- Elección de Autoridades.- Habiéndose Oficializado una Sola Lista, la misma sera Proclamada a Horas 10:00. Gimenez Mabel A., presidente. E y V 24/08/2016. $133,20. Aviso N° 200.435.

Aviso número 200432

SOCIEDADES / PUENTE SALUD S.R.L.

POR 1 DIA - Se hace saber que por Expediente N° 4755/205-P-2016 de fecha 25/07/2016, se encuentra en trámite la inscripción del instrumento de fecha 31/05/2016, mediante el cual los señores Renee Eladio Rodan, D.N.I. N° 14.977.287, con domicilio en calle San Francisco N° 4343 de la provincia de Salta, de 55 años, de profesión comerciante y Felix Daniel Bonilla, D.N.I. N° 21.007.849, con domicilio en calle Manuela G. de Todd N° 2217, Villa Soledad de la provincia de Salta, de 47 años, de profesión comerciante, en su carácter de socios gerentes, deciden el cambio de domicilio de la sociedad PUENTE SALUD S.R.L. de calle General Paz 217, P.B., de San Miguel de Tucumán, a la calle San Lorenzo N° 562, Entrepiso "A", de San Miguel de Tucumán. Como consecuencia de ello se modifica la cláusula Primera de su contrato social, quedando redactada de la siguiente manera: "Primera (Denominación y Domicilio): La sociedad se denominará Puente Salud S.R.L., y tendrá su domicilio legal y administrativo en la ciudad de San Miguel de Tucumán, provincia de Tucumán, en la calle San Lorenzo N° 562, Entrepiso "A", pudiendo trasladar su domicilio y también instalar sucursales, agencias y representaciones en cualquier localidad del país y naciones extranjeras integrantes del Mercosur". San Miguel de Tucuman, 23 de agosto de 2016. Renee Eladio Roldan, Socio Gerente. E y V 24/08/2016. $207,15. Aviso N° 200.432.

Aviso número 200423

SOCIEDADES / S.A. AGRICOLA GANADERA EL DIAMANTE

POR 1 DIA - Por disposición del Director de la Dirección de Personas Jurídicas - Registro Público de Comercio, Aldo Eduardo Madero, quien firma por titular, se hace saber que por Expediente N° 7237-205-S-2013, se encuentra en trámite de inscripción el instrumento mediante el cual la Dirección de Personas Jurídicas, en fecha 12 de noviembre del 2013, toma nota de lo resuelto por los accionistas de la sociedad "S.A. AGRICOLA GANADERA EL DIAMANTE" en las siguientes asambleas y reuniones a saber: Asamblea General Ordinaria de fecha 07/12/2011. 1.- Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2.- Aprobación de la documentación prescripta por el Art 234 Inc. 10 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado al 31/07/2011. 3.- Aprobación de la gestión del Directorio. Honorarios del Directorio. 4.- Designación de dos Directores Titulares y un Suplente, a saber: Directores Titulares: Jose Fabian Sosa y Paola del Carmen Sosa, y Director Suplente: Lorena Maria Sosa; por el periodo que comienza el día 06/01/2012 durando tres años en sus funciones. 5. Tratamiento de los resultados no asignados. Reunión de Directorio de fecha 06/01/2012. Distribución de cargos de los Directores designados en Asamblea de fecha 07/12/2011, a saber: Presidente: Jose Fabian Sosa. Vicepresidente: Paola del Carmen Sosa y Director Suplente: Lorena Maria Sosa. Asamblea General Ordinaria de fecha 07/12/2012. 1.- Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2.- Aprobación de la documentación prescripta por el Art 234 inc. 10 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado al 31/07/2012. 3.- Aprobación de la gestión del Directorio. Honorarios del Directorio. 4. Tratamiento de los resultados no asignados. San Miguel de Tucumán, 19 de noviembre del 2013. E y V 24/08/2016. $265,35. Aviso N° 200.423.

Aviso número 200416

SOCIEDADES / UNIÓN DE TABACALEROS DE TUCUMÁN

POR 1 DIA - La Comisión Directiva de la UNIÓN DE TABACALEROS DE TUCUMÁN, con domicilio en calle San Martin 320, de ciudad Alberdi, convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día Domingo 28 de Agosto de 2016 a horas 9,00 en el Salón Clakson Eventos, ubicado en calle San Martin 103, de esta ciudad, a efectos de tratar el siguiente orden del día: 1°) Designación de dos socios para firmar el acta. 2°) Motivo de la demora en la presentación del ejercicio a tratar. 3°) Tratamiento de Estado Contable correspondiente al ejercicio N° 21 cerrado el día 31/12/2015, Memoria, Informe de Comisión Revisora de Cuentas, Informe y dictamen del Auditor, Estado de situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y demás cuadros y anexos. La asamblea se realizará válidamente cualquier fuera el número de asistentes, una hora después de fijada, si antes no se hubiera reunido la mitad mas uno de los asociados". Ricardo Agustín Peluffo, Presidente. E y V 24/08/2016. $158,10. Aviso N° 200.416.

Aviso número 200428

SUCESIONES / ALBO PEDRO ANGEL ALBERTO Y GOMEZ ANA

POR 3 DIAS - Por Disposición de la Sra. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de ALBO PEDRO ANGEL ALBERTO, D.N.I. N° 7.019.400 y GOMEZ ANA, D.N.I. N° 1.757.820, cuya sucesión tramítase por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 26 de Julio de 2016. Fdo. Dr. Carlos Alberto Prado. Secretario. E 24 y V 26/08/2016. $110. Aviso N° 200.428.

Aviso número 200443

SUCESIONES / ALBORNOZ ESTELA MARGARITA

POR 3 DIAS - Por Disposición de la Sra. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de ALBORNOZ ESTELA MARGARITA, D.N.I. N° 4.219.060, cuya sucesión tramítase por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 16 de Agosto de 2016. Fdo. Dr. Carlos Alberto Prado, Secretario. E 24 y V 26/08/2016. $110. Aviso N° 200.443.

Aviso número 200349

SUCESIONES / ALVAREZ CARMEN

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro -Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de ALVAREZ CARMEN, D.N.I. N° 8.575.662, cuya sucesión tramítase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 6 de Junio de 2016. Elmina Rosa Diaz Alderete, secretaria. E 22 y V 24/08/2016. $110. Aviso N° 200.349.

Aviso número 200395

SUCESIONES / BEATRIZ SUSANA SANCHEZ DE BUSTAMANTE

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia María Mora y la Proc. Marcela Fabiana Flores, cítese por tres día a los herederos o acreedores de BEATRIZ SUSANA SANCHEZ DE BUSTAMANTE (D.I. N° 4.939.049) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 11 de Agosto 2016. E 23 y V 25/08/2016. $110. Aviso N° 200.395.

Aviso número 200354

SUCESIONES / BORSINI VIRGILIO HUGO

POR 3 DIAS - Por disposición de la Sra. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de BORSINI VIRGILIO HUGO, DNI. N° 11.725.347, cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 16 de Agosto 2016. Fdo. Dr. Carlos Alberto Prado, Secretario. E 22 y V 24/08/2016. $110. Aviso N° 200.354.

Aviso número 200369

SUCESIONES / CAMIL DIB

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro -Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de CAMIL DIB, DNI N° 7.181.990, cuya sucesión tramítase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 25 de julio de 2016. E 23 y V 25/08/2016. $110. Aviso N° 200.369.

Aviso número 200403

SUCESIONES / CARLOS RUBEN AGUIRRE

POR 1 DIA - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro -Juez-, a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por un día a los herederos o acreedores de CARLOS RUBEN AGUIRRE, D.N.I. N° 7.079.909, cuya sucesión tramítase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 4 de agosto de 2016. Fdo. Rosa Díaz Alderete. Sec. Jud. E y V 24/08/2016. $85. Aviso N° 200.403.

Aviso número 200431

SUCESIONES / CESAR LUIS VAZQUEZ

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia María Mora y la Proc. Marcela Fabiana Flores, cítese por tres días a los herederos o acreedores de CESAR LUIS VAZQUEZ, D.I. N° 12.209.531 cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 11 de agosto de 2016. E 24 y V 26/08/2016. $110. Aviso N° 200.431.

Aviso número 200444

SUCESIONES / DORONIUCK, GUILLERMO

POR 3 DIAS - Por disposición de la Señora Juez Dra. Andrea Fabiana Segura, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la X° Nominación, con asiento en la ciudad Banda del Río Salí, cítese por tres (03) días a los herederos y acreedores de DORONIUCK, GUILLERMO, cuya sucesión tramita por ante la secretaría de la autorizante. Secretaría, 22 de Agosto de 2016. Fdo. Sr. Pedro Exequiel Zanoni. Proc. Jud. E 24 y V 26/08/2016. $110. Aviso N° 200.444.

Aviso número 200417

SUCESIONES / ELSA GONZALEZ

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro -Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de ELSA GONZALEZ, DNI N° 5.875.573, cuya sucesión tramítase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 28 de julio de 2016. E 24 y V 26/08/2016. $110. Aviso N° 200.417.

Aviso número 200414

SUCESIONES / ESTEVAN AIDA JULIETA

POR 3 DIAS - Por disposición de la Sra. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de ESTEVAN AIDA JULIETA, DNI. N° 4.166.429, cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 16 de Agosto 2016. Fdo. Dr. Carlos Alberto Prado, Secretario. E 24 y V 26/08/2016. $110. Aviso N° 200.414.

Aviso número 200406

SUCESIONES / FERNANDO PEÑA GUZMAN

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María Del Carmen Negro -Juez-, a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de FERNANDO PEÑA GUZMAN, D.N.I. N° 7.599.788, cuya sucesión tramítase por ante esta secretaría autorizante.- San Miguel de Tucumán, 8 de agosto de 2016. Fdo. Dra. María Fernanda Zanoli, Sec. Jud. E 24 y V 26/08/2016. $110. Aviso N° 200.406.

Aviso número 200360

SUCESIONES / GONZALEZ ROMULA HERMOSINDA

POR 3 DIAS - Por disposición de la Sra. Jueza Dra. Andrea Fabiana Segura, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Xa. Nominación, con asiento en la ciudad Banda del Rio Salí, cítese por tres días a los herederos o acreedores de GONZALEZ ROMULA HERMOSINDA, cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. Secretaría, 30 de Julio 2016. Fdo. Dr. Raul A. Robin Marquez, Secretario. E 22 y V 24/08/2016. $110. Aviso N° 200.360.

Aviso número 200430

SUCESIONES / HECTOR HUGO CASAGRANDE

POR 1 DIA - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia María Mora y la Proc. Marcela Fabiana Flores, cítese por un día a los herederos o acreedores de HECTOR HUGO CASAGRANDE D.I N° 32.143.921 cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 11 de agosto de 2016. E y V 24/08/2016. $85. Aviso N° 200.430.

Aviso número 200440

SUCESIONES / IGNACIO CECILIO PRADO

POR 1 DIA - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación, Secretaría a cargo de la Proc. Marcela Fabiana Flores y la Dra. Silvia María Mora, cítese por 01 (un) día a los herederos o acreedores de IGNACIO CECILIO PRADO (D.I. N° 14.480.940) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 11 de agosto de 2016.- Fdo. Proc. Marcela Fabiana Flores. Sec. Jud. E y V 24/08/2016. $85. Aviso N° 200.440.

Aviso número 200384

SUCESIONES / JUAN ANTONIO DAUD

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro - Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de JUAN ANTONIO DAUD, D.N.I. N° 8.053.480, cuya sucesión tramítase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 25 de Julio de 2016. E 23 y V 25/08/2016. $110. Aviso N° 200.384.

Aviso número 200436

SUCESIONES / JUAN MAGUICHA

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia María Mora y la Proc. Marcela Fabiana Flores, cítese por tres días a los herederos o acreedores de JUAN MAGUICHA (D.I. N° 3.710.319) y JUANA MARTRE AVILA (D.I. N° 8.981.082) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 1 de Octubre 2015. Proc. Marcela Fabiana Flores, Secretaria. E 24 y V 26/08/2016. $110. Aviso N° 200.436.

Aviso número 200442

SUCESIONES / LATAZA MARIA JOSEFINA

POR 3 DIAS - Por Disposición de la Sra. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de LATAZA MARIA JOSEFINA, D.N.I. N° 6.636.385, cuya sucesión tramítase por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 16 de Agosto de 2016. Fdo. Dr. Carlos Alberto Prado, Secretario. E 24 y V 26/08/2016. $110. Aviso N° 200.442.

Aviso número 200420

SUCESIONES / LAURA VIVIANA TIBERI

POR 1 DIA - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia María Mora y la Proc. Marcela Fabiana Flores, cítese por un día a los herederos o acreedores de LAURA VIVIANA TIBERI (D.I. N° 21.169.566) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 11 de agosto de 2016. Proc. Marcela Fabiana Flores, Secretaria. E y V 24/08/2016. $85. Aviso N° 200.420.

Aviso número 200347

SUCESIONES / LIZARRAGA, JOSE MIGUEL

POR 3 DIAS - Por disposición de la Sra. Jueza Dra. Andrea Fabiana Segura, del Juzgado en lo Civil en Familia y Sucesiones de la X° Nominación, con asiento en la ciudad Banda del Río Salí, cítese por 3 días a los herederos y acreedores de LIZARRAGA, JOSE MIGUEL D.N.I. N° 22.612.110 fallecido en fecha 11/11/2015, cuya sucesión tramita por ante la secretaría de la autorizante. Secretaría, 11 de mayo de 2016. Sr. Pedro Exequiel Zanoni, Pros. Jud. E 22 y V 24/08/2016. $110. Aviso N° 200.347.

Aviso número 200412

SUCESIONES / LUIS ANTONIO BRITO - EULOGIA MACEDONIA BRITO

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro -Juez-, a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de "LUIS ANTONIO BRITO", D.N.I. N° 3.630.936 - "EULOGIA MACEDONIA BRITO", D.N.I. N° 8.939.033 - "MERCEDES PASTORA BRITO", D.N.I. N° 8.939.059 y de "MARIA NELIDA BRITO", D.N.I. N° 2.983.697, cuya sucesión tramítase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 25 de julio de 2016. E 24 y V 26/08/2016. $110. Aviso N° 200.412.

Aviso número 200424

SUCESIONES / MEDINA ROQUE ARIEL

POR 3 DIAS - Por disposición de la Sra. Jueza Dra. Andrea Fabiana Segura, del Juzgado en lo Civil en Familia y Sucesiones de la X° Nominación, con asiento en la ciudad Banda del Río Salí, cítese por 3 días a los herederos y acreedores de MEDINA ROQUE ARIEL D.N.I. N° 25.844.429, cuya sucesión tramita por ante la secretaría de la autorizante. Secretaría, 08 de agosto de 2016. Sr. Pedro Exequiel Zanoli, Prosecretario. E 24 y V 26/08/2016. $110. Aviso N° 200.424.

Aviso número 200441

SUCESIONES / PALAVECINO EMMA DEL TRANSITO

POR 3 DIAS - Por disposición de la Sra. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de PALAVECINO EMMA DEL TRANSITO, DNI. N° 8.977.341 y RUIZ JOSÉ ERNESTO, DNI N° 8.066.112, cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 4 de Agosto 2016. Fdo. Dr. Carlos Alberto Prado, Secretario. E 24 y V 26/08/2016. $110. Aviso N° 200.441.

Aviso número 200413

SUCESIONES / PERDIGUERO VICTOR HUGO

POR 1 DIA - Por Disposición del Sr. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por un día a los herederos o acreedores de PERDIGUERO VICTOR HUGO, D.N.I. N° 28.680.059, cuya sucesión tramítase por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 16 de agosto de 2016. Dr. Carlos Alberto Prado, Secretario. E y V 24/08/2016. $85. Aviso N° 200.413.

Aviso número 200344

SUCESIONES / PITA NELVA ELSA D.N.I. N° 2.797.824

POR 3 DIAS - Por Disposición de la Sra. Juez Ana Josefina Fromm Del Juzgado Civil En Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de PITA NELVA ELSA, D.N.I. N° 2.797.824, cuya sucesión tramítase por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 16 de Agosto de 2016. E 22 y V 24/08/2016. $110. Aviso N° 200.344.

Aviso número 200404

SUCESIONES / RAMON REINALDO VAZQUEZ

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia María Mora y la Proc. Marcela Fabiana Flores, cítese por tres días a los herederos o acreedores de RAMON REINALDO VAZQUEZ (D.I N° 3.665.290), GABRIEL ANICETO VASQUEZ (D.I N° 3.643.479) y SERVANDA MERCEDES DIAZ (D.I N° 8.924.999) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 11 de agosto de 2016. Proc. Marcela Fabiana Flores, Secretaria. E 24 y V 26/08/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 200.404.

Aviso número 200350

SUCESIONES / ROLDAN ENRIQUE RAMON

POR 3 DIAS - Por disposición de la Sra. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de ROLDAN ENRIQUE RAMON, D.N.I. N° 8.061.068, cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 25 de Julio 2016. Fdo. Dr. Carlos Alberto Prado, Secretario. E 22 y V 24/08/2016. $110. Aviso N° 200.350.

Aviso número 200411

SUCESIONES / ROMANO JORGE LUIS

POR 1 DIA - Por disposición de la Sra. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por un día (Art. 2340 del CCyCN) a los herederos o acreedores de ROMANO JORGE LUIS, DNI. N° 30.204.337, cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 16 de Agosto 2016. Fdo. Dr. Carlos Alberto Prado, Secretario. E y V 24/08/2016. $85. Aviso N° 200.411.

Aviso número 200418

SUCESIONES / ROMAN YEPEZ

POR 1 DIA - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación, Secretaría a cargo de la Proc. Marcela Fabiana Flores y la Dra. Silvia María Mora, cítese por 01 (un) día a los herederos o acreedores de ROMAN YEPEZ (D.I. N° 7.229.486) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 11 de Agosto 2016. Proc. Marcela Fabiana Flores, Secretaria. E y V 24/08/2016. $85. Aviso N° 200.418.

Aviso número 200426

SUCESIONES / RUBEN ENRIQUE APAS

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. Maria del Carmen Negro -Juez a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de RUBEN ENRIQUE APAS, DNI N° 12.658.731, cuya sucesión tramitase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 4 de agosto de 2016. Dra. Maria Fernanda Zanoli, Secretaria. E 24 y V 26/08/2016. $110. Aviso N° 200.426.

Aviso número 200338

SUCESIONES / SALUM INES NEZHA

POR 3 DIAS - Por Disposición del Sr. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de SALUM INES NEZHA, D.N.I. N° 0.805.425, cuya sucesión tramítase por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 27 de julio de 2016. Dr. Víctor Raúl Carlos, Secretario. E 22 y V 24/08/2016. $110. Aviso N° 200.338.

Aviso número 200394

SUCESIONES / SANCHEZ ROQUE SANTOS

POR 3 DIAS - Por Disposición del Sr. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, a cargo de los Dres. Victor Raul Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de causante SANCHEZ ROQUE SANTOS, DNI N° 3.635.169, cuya sucesión tramítase por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 16 de agosto de 2016. E 23 y V 25/08/2016. $110. Aviso N° 200.394.

Aviso número 200357

SUCESIONES / SORIA JORGE ADEL

POR 3 DIAS - Por Disposición del Sr. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de SORIA JORGE ADEL, D.N.I. N° 17.858.444, cuya sucesión tramítase por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 17 de agosto de 2016. Dr. Víctor Raúl Carlos, Secretario. E 22 y V 24/08/2016. $110. Aviso N° 200.357.

Aviso número 200377

SUCESIONES / VALLEJO FRANCISCO - MORENO CONCEPCION

POR 3 DIAS - Por Disposición de la Sra. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de los Dres. Victor Raul Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de VALLEJO FRANCISCO, D.N.I. N° 3.663.778 y MORENO CONCEPCION D.N.I. N° 1.628.729, cuya sucesión tramitase por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 04 de Julio de 2016. E 23 y V 25/08/2016. $110. Aviso N° 200.377.

Numero de boletin: 28823
Fecha: 24/08/2016